

PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAMENTO DE LA TRANSICIÓN
HACIA A UN MODELO DE SOSTENIBILIDAD EN CEMENTOS ARGOS EN EL
PERIODO 2005-2013

ADRIANA MARIA OBANDO JARAMILLO



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
MANIZALES
2014

PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAMENTO DE LA TRANSICIÓN
HACIA A UN MODELO DE SOSTENIBILIDAD EN CEMENTOS ARGOS EN EL
PERIODO 2005-2013

ADRIANA MARIA OBANDO JARAMILLO



ASESOR

MARLENY CARDONA ACEVEDO

PhD en Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DE
Trabajo de grado para optar al título de
MANIZALES
Magister en Desarrollo Sostenible Y Medio Ambiente

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

MANIZALES

2014

A Dios por la fortaleza entregada al finalizar este proceso.
A mi Padre por su sabiduría, persistencia y amor (1945-2015).



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

AGRADECIMIENTOS

Espero que estas líneas sirvan para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a Dios y todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial a mi Maestro y amigo Hernán Escobar, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de estos años y la confianza en mí depositada. Especial reconocimiento merece el interés mostrado por mi trabajo y las sugerencias recibidas de la asesora de tesis Doctora Marleny Cardona, con la que me encuentro en deuda por el ánimo infundido.

Un agradecimiento muy especial merece la comprensión, paciencia y el ánimo recibidos de mi familia y amigos. A todos ellos, muchas gracias.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que les agradezco su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida, muy en especial a María Camila Villegas. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

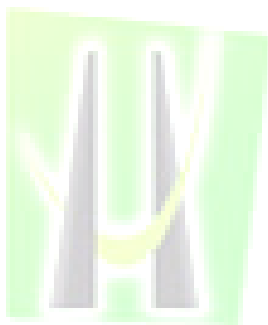
Contenido

| | |
|---|-----------|
| Resumen | 9 |
| Introducción..... | 11 |
| 1. Descripción de la investigación | 15 |
| 1.1. Identificación del problema..... | 15 |
| 1.2. Justificación | 16 |
| 1.3. Objetivos | 17 |
| 1.3.1. Objetivo General | 17 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos..... | 18 |
| 1.4. Antecedentes Investigativos..... | 18 |
| | |
| 2. Bases Conceptuales y Teóricas..... | 22 |
| 2.1. Sostenibilidad..... | 22 |
| 2.2. Desarrollo Sostenible..... | 26 |
| 2.3. Concepto de Responsabilidad Social | 32 |
| 2.3.1. Revisión de la evolución histórica del concepto..... | 32 |
| 2.3.2. Iniciativas, principios, guías y/o políticas de implementación para la gestión de la responsabilidad social | 42 |
| <i>2.3.2.1. Principios.....</i> | 42 |
| <i>2.3.2.2. Iniciativas.....</i> | 43 |
| <i>2.3.2.3. Directrices.</i> | 47 |
| <i>2.3.2.4. Normas.....</i> | 47 |
| <i>2.3.2.5. Políticas.....</i> | 50 |
| 2.4. Concepto Grupos de Interés | 53 |
| 2.5. Valor Compartido | 56 |
| 2.5.1. Reinención de productos y mercados. | 56 |
| 2.5.2. Redefinición de la productividad en la cadena de valor. | 58 |

| | |
|---|----|
| 2.5.3. Desarrollo de clusters donde la empresa se inserta..... | 59 |
| 2.6. Sector Minero | 59 |
| 2.6.1. Concepto de Minería Industrial..... | 59 |
| 2.6.2. Clasificación de la minería. | 60 |
| 2.6.3. Minería en Colombia. | 61 |
| 2.7. Industria Cementera | 61 |
| 2.7.1. Industria cementera en Colombia. | 65 |
| 2.7.1.1. Cementos Argos..... | 66 |
| 3. Diseño Metodológico | 69 |
| 3.1. Enfoque | 69 |
| 3.2. Ruta metodológica..... | 69 |
| 3.2.1. Campo de estudio. | 69 |
| 3.3. Instrumentos de recolección de información | 70 |
| 4. La Evolución del Modelo de Responsabilidad Social al de Sostenibilidad en Cementos Argos S.A..... | 70 |
| 4.1. Prioridades estratégicas de Cementos Argos..... | 72 |
| 4.2. La Responsabilidad Social Empresarial De Cementos Argos S.A. Como Estrategia de Negocio..... | 73 |
| 4.3. Informes de Gestión Cementos Argos 2005 – 2013 | 84 |
| Conclusiones | 91 |
| Referencias..... | 95 |

Lista de Tablas

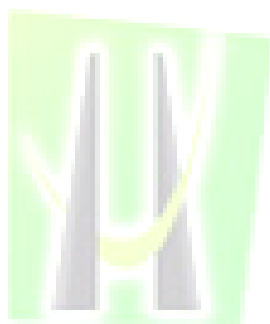
| | |
|--|----|
| Tabla 1.4. <i>Aportes importantes de la definición de Responsabilidad Social Empresarial.</i> | 20 |
| Tabla 2.3.1. <i>Evolución del concepto de responsabilidad social</i> | 34 |
| Tabla 4.2. <i>Evolución de la definición que Cementos Argos S.A. hace entorno a la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad</i> | 73 |
| Tabla 4.3.2. <i>Usuarios principales de los conceptos/ instrumentos acogidos hasta ahora por Cementos Argos en el período 2005 – 2013.....</i> | 84 |



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Lista de Figuras

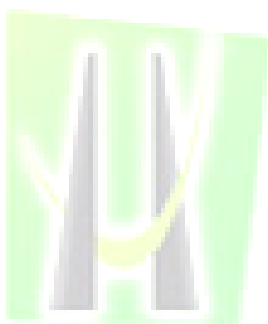
| | |
|--|----|
| Figura 2.7. Evolución de la producción de cemento en el mundo por región 2011 -2012 (millones de toneladas, base 2001=100). Fuente FICEM (2013). | 64 |
| Figura 2.7.1.1. [Presencia en el mercado de Argos]. | 68 |
| Figura 4.1. Mega de Argos..... | 71 |
| Figura 4.2.1. Grupos de Interés Argos 2005 | 80 |



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Listado de Anexos

| | |
|---|-----|
| Anexo A. Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU)..... | 102 |
| Anexo B. Artículos de la Constitución Política de Colombia, que hacen referencia al Desarrollo Sostenible..... | 104 |
| Anexo C. Política de Sostenibilidad 2012..... | 107 |
| Anexo D. Gobierno de la sostenibilidad..... | 108 |
| Anexo E. Política de sostenibilidad 2013..... | 109 |

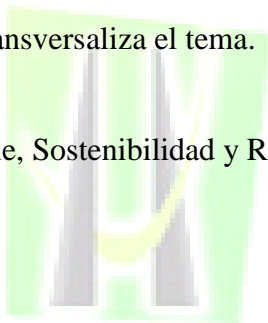


UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Resumen

La responsabilidad social como paradigma de sostenibilidad articula las formas de actuación y relacionamiento con los grupos de interés en una sociedad. El objetivo de este estudio fue identificar las prácticas de Responsabilidad Social Fundamento de la Transición hacia un Modelo de Sostenibilidad en Cementos Argos durante el Periodo 2005-2013. La metodología se centró en el análisis de un caso de la Industria cementera, teniendo en cuenta los informes de gestión presentados por la empresa. La metodología empleada en este documento está diseñada en tres momentos. La primera hace referencia a las bases conceptuales y teóricas que acompañan los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad, a través del tiempo, autores e instituciones; la segunda se refiere el diseño metodológico y la tercera parte contextualiza el objeto de estudio y presenta por último los análisis de resultados. Los hallazgos muestran que la responsabilidad social vista desde la sostenibilidad pasa por el modelo gerencial que en este caso transversaliza el tema.

Palabras claves: Desarrollo Sostenible, Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

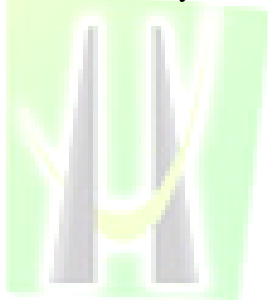


UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Abstrac

Social responsibility and sustainability paradigm articulates the forms of action and relationship with stakeholders in society. The aim of this study was to identify practices Social Responsibility Rationale for Transition to Sustainability Model Cementos Argos during the period 2005-2013. The methodology is focused on the analysis of a case of the cement industry, considering the reports submitted by the company management. The methodology used in this document is designed in three stages. The first refers to the conceptual and theoretical bases that accompany the concepts of Corporate Social Responsibility and Sustainability, over time, authors and institutions; the second concerns the methodological design and the third part contextualizes the object of study and finally presents the analysis of results. The findings show that social responsibility view sustainability through the management model in this case cuts across it.

Keywords: Sustainable Development, Sustainability and Corporate Social Responsibility.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Introducción

Las prácticas de responsabilidad social empresarial, objeto de este estudio, parte del concepto de desarrollo sostenible desde las tres dimensiones: económica, social y ambiental; el cual articula las formas de actuación y relacionamiento con los grupos de interés en una sociedad. El caso de estudio es Cementos Argos. Esta empresa hace parte de la llamada industria básica, la cual se dedica a la extracción y/o transformación de materia prima - minería-, teniendo como características principales: la gran inversión de capital para poder operar, la afectación a varios grupos de interés en su cadena de producción y sobretodo el alto impacto que esta tiene sobre el medio ambiente.

El sector productor de minerales no metálicos participa con un 16.7% del valor agregado industrial debido a la producción de rocas y materiales de construcción, de acuerdo a datos del DANE (2014), constituyéndose en uno de los sectores estratégicos de la economía Colombiana. La industria Cementera, creciente en países de economías emergentes, tiene además de retos económicos y de mercado, retos entorno a la sostenibilidad del planeta ya que es una de las industrias más contaminantes del mundo; después de 10 años de la primera cumbre de la tierra celebrada en Rio de Janeiro (1992), diez (10) de las cementeras más grandes del mundo lanzan la iniciativa para la sostenibilidad del cemento (2002), con el objeto de aportarle a la sostenibilidad del planeta desde la protección del clima, uso de combustibles y materias primas, salud y seguridad ocupacional de sus colaboradores, reducción de emisiones, impactos locales y procesos empresariales internos; todo esto, parece como una meta visionaria ya que para el mismo año en la Cumbre de Johannesburgo (2002),

se habla por primera vez de Responsabilidad Social de las empresas, pidiendo a los estados generar acuerdos voluntarios con las empresas entorno al desarrollo sostenible.

Dentro de la gestión empresarial se hace evidente la presentación de información que dé cuenta de los avances de la industria tanto en su estrategia de negocio, como en los compromisos adquiridos alrededor del desarrollo sostenible del planeta; la presentación de informes de gestión empresarial, están enmarcados bajo la transparencia en lo referente a Gobierno Corporativo, el cual se encarga de mostrar avances de gestión a la opinión pública y/o sus grupos de interés; y entidades con quien asume compromisos a través de informes técnicamente elaborados, en los cuales se registra las acciones desarrolladas y con estas su eficiencia, eficacia, equidad y aporte a la sostenibilidad.

Cementos Argos, a través de sus 80 años de historia evidencia una estrategia de acción enmarcada en el relacionamiento con los diferentes grupos de interés, donde despliega sus acciones y avances en el desempeño de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental; dimensiones que son tenidas en cuenta de acuerdo a la configuración y crecimiento de esta organización; y están dadas además bajo la premisa que Cementos Argos define como “relaciones de buena vecindad”, las cuales de acuerdo a las características socioculturales y políticas de cada uno de los grupos define la forma de relacionamiento.

En sus comienzos el relacionamiento partió de la filantropía empresarial, la cual se desarrolló a través de contribuciones voluntarias que la empresa entregaba tanto a su comunidad interna (trabajadores y sus familias), como a su comunidad externa (poblaciones del área de influencia de sus operaciones); esta filantropía empresarial en el caso de su

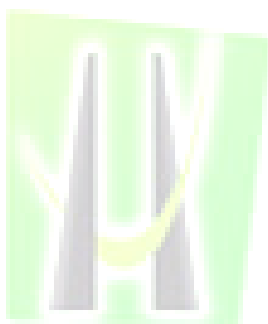
comunidad interna partía desde la defensa y promoción de los intereses laborales, y en el caso de las comunidades externa, se traducían en dar soporte económico a proyectos que apuntaran al desarrollo social del área de influencia -; el relacionamiento con el medio ambiente se daba a través de promesas de valor inscritas dentro de planes de manejo ambiental que se adoptaban en los lugares de producción.

Con la formalización de la fusión empresarial se da comienzo a la transformación de este modelo filantrópico, en un modelo que invita a relacionarse con los diferentes grupos de interés desde la mirada de la oportunidad: la Responsabilidad Social, la cual define como la “manera ética y transparente con que realizan cada uno de sus procesos y la manera como se relacionan con los diferentes públicos de la compañía: trabajadores y sus familias, proveedores, accionistas, clientes, comunidades, gobierno, sociedad y su interacción con el medio ambiente” (Cementos Argos, 2006); paralelo a este ejercicio de construcción conceptual, Cementos Argos fue partícipe de la elaboración de la guía de responsabilidad - ISO 26000- con el ICONTEC, la cual define la Responsabilidad Social Empresarial como:

Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones. (ICONTEC, 2010, p.25)

A medida que la empresa caminaba en el desarrollo de su estrategia de Responsabilidad Social, buscaba asesoría de los mejores en el tema; a través del Instituto ETHOS para 2007 conoce y contrata a la firma consultora Brasileira Terra Mater, para realizar un mapeo de la cadena de valor de la empresa y la identificación de sus grupos de interés clave (interna y externamente), para de este modo comenzar con la evolución de este último modelo hacia un modelo de sostenibilidad.

En el informe de sostenibilidad 2008 de Cementos Argos, la Carta del Presidente habla de la transición de un modelo de Responsabilidad Social a un modelo de Sostenibilidad, desplegando en su contenido información respecto a sus grupos de interés primario, quedando a la deducción y/o interpretación del lector los elementos diferenciadores del paso de un modelo a otro; esta investigación pretende abordar elementos de valor conceptual y práctico que permitan evidenciar si se dio una evolución de modelos o se maduro una forma de intervención dentro de conceptos que tienen una fuerte interrelación y polisemia.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

1. Descripción de la investigación

1.1. Identificación del problema

Los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y de Sostenibilidad, han venido evolucionando desde finales del siglo XVIII; son muchos los autores que han contribuido con sus aportes a la construcción de sus definiciones, siendo un tema polisémico, poliforme, y transdisciplinar, lo que permite en su práctica, múltiples interpretaciones. Teniendo en cuenta que las empresas, están operando en un mundo cada vez más globalizado, en donde no se pueden aislar de la sociedad y de las comunidades que atienden, se hace necesario tomar algunos elementos de esta evolución conceptual y llevarlos al contexto específico de cada sector económico.

Cementos Argos es una organización multimedios, productora y comercializadora de cemento y concreto con presencia en Colombia, Estados Unidos y El Caribe; la cual cuenta con cerca de 11.000 empleados, opera once plantas de cemento, 307 de concreto y participa del mercado de la construcción en 27 países. En los últimos años ha logrado posicionarse como una de las empresas Colombianas ejemplo de buenas prácticas en Responsabilidad Social y/o Sostenibilidad, lo ha demostrado con premios y reconocimientos internacionales y nacionales tales como:

Premio Camacol a las Mejores Empresas con programas de Responsabilidad Social; Sello Green Star de prácticas ambientales en las operaciones de concreto de Estados Unidos; premio Orquídea al Mérito Tecnológico otorgado por el Concejo de Medellín, ante la creación del Centro de Investigación y Desarrollo que fortalece la industria del cemento; el premio Progresía, otorgado por la Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare, por su gestión ambiental; premio Emprender Paz al desarrollo comunitario de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ, por el proyecto social de Reintegración y Desarrollo Comunitario en los departamentos de Sucre y Antioquia". (Cementos Argos, 2010)

Categoría plata en la medición del Índice de Sostenibilidad Dow Jones, que monitorea el desempeño integral de las empresas en las dimensiones económica, social y ambiental; premio de Responsabilidad Social Empresarial 2014-2016 de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC), entre muchos otros, lo que motiva a estudiar su modelo y evolución, como ejemplo de buenas prácticas entorno a estos temas.

¿Cuáles son las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial que expresan la transición a un modelo de Sostenibilidad en Cementos Argos en el periodo 2005-2013?

1.2. Justificación

El mercado cada día es más exigente con las empresas que compiten en él, invitándolas a participar desde la innovación y la reestructuración permanente de la cartera de servicios corporativa; este reto se ha visto traducido en las dos últimas décadas en la compra, venta y fusión de empresas, lo que permite mantener posiciones de liderazgo en el mercado.

El reto de la sostenibilidad está en la búsqueda de la transformación de la cultura empresarial, teniendo en cuenta lo económico, social y ambiental, definiendo las actividades objeto de la empresa entorno a los principios del pacto global, las buenas prácticas de gobierno y relaciones de buena vecindad con sus grupos de interés.

La lucha por un futuro más sostenible le presenta oportunidades y retos a la industria, sin embargo, la industria no sólo está recibiendo presión de fuerzas externas para elaborar una

agenda para el desarrollo sostenible, sino que también existen fuertes razones de negocio para aprovechar los cambios en el mercado y crear una ventaja competitiva.

Lo que motiva a desarrollar esta investigación es poder referenciar de una manera praxológica la evolución de términos de interés público como lo son la Sostenibilidad, el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social, a partir de un modelo de empresa líder en el tema como lo es Cementos Argos; en este orden de ideas se hace necesario caracterizar la forma como se vienen planeando, proyectando, presentando y evaluando los diferentes informes de sostenibilidad, con el fin de conocer que aspectos han sido tenidos en cuenta en el momento mismo de su adaptación y poderlos contrastar con los diferentes referentes de sostenibilidad, desarrollo sostenible y responsabilidad social.

Los aportes técnicos que se puedan entregar en esta investigación son de vital importancia para la industria minera, siempre y cuando permita mejorar los procesos de implementación de estrategias de organización y desempeño desde la sostenibilidad y equilibrio de sus diferentes componentes, en relación con sus grupos de interés, y políticas organizacionales lo que supondría una mejora sustancial a la hora de aportar al desarrollo sostenible.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General.

Identificar las prácticas de Responsabilidad Social fundamento de la transición hacia a un modelo de sostenibilidad en Cementos Argos en el periodo 2005-2013.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Caracterizar los modelos de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad de Cementos Argos a través de la revisión de literatura existente.
- Relacionar las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial con el modelo de Sostenibilidad de Cementos Argos.

1.4. Antecedentes Investigativos

Como un hecho destacado dentro de los antecedentes internos de la compañía en temas de Responsabilidad Social y/o Sostenibilidad, vale mencionar que Cementos Argos realizó un benchmarking a nivel regional – América- y se encontró con el referente del Instituto ETHOS, quien recomendó a la firma Brasileira Terra Mater Empreendimentos Sustentáveis, para acompañar el proceso de transformación de Cementos Argos en los temas de responsabilidad social y/o sostenibilidad, el objetivo de Terra Mater, fue el de apoyar a Cementos Argos en el desarrollo de una estrategia de sostenibilidad para posicionarla como empresa referente en la Región. Para eso Terra Mater identificó oportunidades y riesgos relacionados a la sostenibilidad de sus operaciones; construyó estrategias, políticas y planes de acción para garantizar que el tema estuviera presente en la compañía; incorporó los resultados a los modelos de gestión ya utilizados por la empresa; y fortaleció la reputación de esta al vincular el tema de sostenibilidad a su pensamiento como empresa y como marca.

Fue un proyecto con una duración de dos años (2007 – 2009) en donde se hizo el mapeo de la cadena de valor de la empresa y la identificación de sus grupos de interés clave (interna y externamente), los cuales fueron consultados a través de entrevistas, grupos focales y encuestas por internet. En total, casi 400 personas fueron involucradas en el proceso, en sus operaciones mineras, de canteras y en sus oficinas, desde colaboradores y ejecutivos de la

empresa, hasta clientes, inversionistas, representantes de gobierno, periodistas etc. Para el seguimiento, Terra Mater desarrolló con Cementos Argos los Factores Críticos en Sostenibilidad – FCS-, así como estrategias y políticas en el tema, los cuales fueron incorporados en los sistemas de gestión de la compañía. La Dirección de Sostenibilidad de Cementos Argos, encargada de la formulación de los FCS contó con la participación de todos los líderes de primer y segundo nivel de la empresa (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores). En paralelo, Terra Mater elaboró e implementó un proceso de capacitación de más de 150 líderes de la empresa en ese tema, lo que hasta ahora se ha traducido en el ADN Corporativo, todo esto es material de estudio confidencial de la compañía, pero sin lugar a dudas cambio la forma de gestionar la sostenibilidad.

Desde el año 2008 Cementos Argos es invitado a participar en el estudio anual del Dow Jones Sustainability Index (DJSI) en el cual se evalúan las empresas más exitosas en el campo de desarrollo sostenible, siendo este índice representativo en las mejoras que la compañía hace año tras año a su política de sostenibilidad; en el 2010 Cementos Argos es invitada por el Consejo Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD) y de su iniciativa de cemento sostenible (CSI) a participar de esta, siendo una de las únicas empresas Colombianas en participar de este organismo y su Presidente ser nombrado Presidente de la iniciativa a nivel Colombia; cómo podemos observar son variadas los emprendimientos en los cuales Cementos Argos, fundamento su modelo y transición de la responsabilidad social a la sostenibilidad, siendo además reconocida por organismos de peso a nivel internacional y nacional, además de ser referente en el tema para otras empresas; despertando la atención de publicaciones en revistas no especializadas y/o indexadas como: Portafolio, Semana, El Colombiano, El Heraldo, El País, RSE, entre muchos otras publicaciones.

Tabla 1.4.

Aportes importantes de la definición de Responsabilidad Social Empresarial

| Título de la publicación | Año | Definición de Contenidos |
|---------------------------------|------------|---|
| Informe Social | 2005 | Definen por primera vez lo que es para Cementos Argos (2005, p.7) la responsabilidad social: “La responsabilidad social para Cementos Argos es una manera ética y transparente de hacer negocios, de relacionarse con los grupos de interés de la compañía como: trabajadores y sus familias, proveedores, accionistas, clientes, comunidades cercanas a las plantas, gobierno, sociedad y medio ambiente. (...) Como política los lineamientos de responsabilidad social están alineados con las estrategias y los valores consagrados en el Código de Ética y de Buen Gobierno de la organización”. |
| Informe Social | 2006 | Comienzan hablar de desarrollo sostenible y ajustan la definición anterior de responsabilidad social: “(...) responsabilidad social para Argos se traduce en la manera ética y transparente con que realizamos cada uno de los procesos y la manera como nos relacionamos con los diferentes públicos de la compañía: trabajadores y sus familias, proveedores, accionistas, clientes, comunidades, gobierno, sociedad y nuestra interacción con el medio ambiente”. (Cementos Argos, 2006, p.7) |
| Informe de Sostenibilidad | 2007 | Contratan a la firma Terra Mater Empreendimentos Sustentáveis, para apoyar el desarrollo de la estrategia de responsabilidad social, así mismo, se unen al pacto global e incorporan parcialmente el GRI3 para la presentación de este informe. |
| Informe de sostenibilidad | 2008 | “Este año continuamos nuestro camino hacia la sostenibilidad, trascendiendo del concepto de responsabilidad social empresarial, pues entendimos la importancia de darle un espectro más amplio al tema y consolidarlo como parte de la estrategia organizacional y perdurabilidad del negocio” (Cementos Argos, 2008, p.1). |
| Informe de sostenibilidad | 2009 | “Este año continuamos avanzando en nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, consolidando nuestra política de sostenibilidad que está orientada a buscar el equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de Buen Gobierno” (Cementos Argos, 2009, p. 1) |

| | | |
|---------------------------|------|--|
| Informe de sostenibilidad | 2010 | “Logramos también consolidar indicadores de sostenibilidad en las operaciones de cemento y concreto, de las Regionales Colombia, Caribe y USA, a través de la Iniciativa Global de Reportes de Sostenibilidad (GRI por sus siglas en inglés) y el Pacto Global, generando de esta manera una memoria completa de nuestra Compañía, respondiendo a las estrategias y acciones desarrolladas en temas económicos, sociales y ambientales” (Cementos Argos, 2010, p. 5). |
| Informe de sostenibilidad | 2011 | “Para Argos, 2011 fue un año de importantes logros en materia de sostenibilidad en las tres dimensiones: económica, social y ambiental, permitiéndonos avanzar hacia el fortalecimiento de las mejores prácticas y estándares internacionales. A través de este reporte de sostenibilidad, hacemos un balance de los hechos más destacados del año, utilizando la guía de la Iniciativa Global de Reportes de Sostenibilidad (GRI)” (Cementos Argos, p. 5). |
| Reporte Integrado | 2012 | “En Argos la sostenibilidad se ha convertido en una impronta personal para todos y cada uno de quienes trabajamos en ella. En sus tres aristas, la social, la ambiental y la económica, nuestra conducta individual y colectiva refleja la afiliación a los principios que acogimos al participar como miembros del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible y del Pacto Global de las Naciones Unidas (...)”. (Cementos Argos, 2012, p. 10) |
| Reporte Integrado | 2013 | “Argos es un ciudadano corporativo que crea relaciones transparentes y de largo plazo con sus públicos de interés, que es respetuoso con los diferentes sistemas de gobierno, respetuoso con el ambiente, con sus colaboradores y con las comunidades, pues en la compañía tenemos la firme convicción de que solo construiremos progreso y bienestar si creamos desarrollo económico, ambiental y social simultáneamente, es decir, si establecemos un balance entre la rentabilidad económica y el respeto por las personas y por el medioambiente como la manera correcta de hacer negocios. Nuestro compromiso activo con los derechos humanos y los principios del Pacto Global es una de las manifestaciones de esta convicción”. (Cementos Argos, 2013, p.12) |

2. Bases Conceptuales y Teóricas

Más que un modelo teórico que es tradicional en los proyectos con enfoque cuantitativo lo que se propone dentro de este proyecto es un conjunto de categorías que permitan la comprensión de ellas, desde las interrelaciones y las complejidades que tienen conceptos como: sostenibilidad, desarrollo sostenible, responsabilidad social, valor compartido y grupos de interés, tanto en el diseño de los llamados modelos de relacionamiento – Responsabilidad Social Empresarial y/o Sostenibilidad- como de su ejecución; por lo tanto estas categorías son un previo que solo guiará el análisis de las situaciones concretas a partir de las cual las concepciones utilizadas pueden ser modificadas o mejoradas, desde tres puntos de vista: social, económico y ambiental.

2.1. Sostenibilidad

La primera mención del término se hace en Alemania a finales del siglo XVIII, refiriendo el caso de explotación forestal, en donde, el Conde Carlowitz, exigía una explotación continuada, estable y sostenible del bosque; “(...) Un uso permanente de la madera -subtitulo- en beneficio de la comunidad y de las generaciones venideras -dedicatoria” (Grober, 2010, p. 3). En esta estancia se puede observar la similitud de lo descrito en el informe Brundtland (1987) : Nuestro Futuro Común, donde se define el desarrollo sostenible: “Satisface las necesidades de la generación actual sin poner en peligro la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

Según Grober (2010), el verbo sostener comienza a convertirse en un concepto desde Carlowitz, quien fue el primero en asociar “Sylvicultura oeconomica” con la palabra sostener y en hacer así comprensible una idea de responsabilidad de las generaciones futuras. A

principios del siglo XX, el concepto de sostenibilidad aparece en la explotación pesquera, junto al concepto de rendimiento máximo sostenible. Ambos conceptos buscan permitir el máximo beneficio dependiendo de la densidad poblacional. Este concepto se utilizó por 200 años, casi que exclusivamente para temas forestales y pesqueros.

Los primeros escritos sobre la capacidad de la naturaleza – recursos- se remontan al siglo XVIII. 50 años más tarde comienza a debatirse con la teoría de Maltus del crecimiento poblacional y la demanda de recursos en Inglaterra, en donde pronostica hambrunas, epidemias y guerras como consecuencia del desequilibrio entre la cantidad de recursos en un espacio vital y la cantidad de población existente. Estos supuestos actualmente han sido vistos desde la teoría de los sistemas como los límites del crecimiento de un mundo finito y sus límites de sobreexplotación y sobrecarga, lo que ha dado pie al debate sobre sostenibilidad.

Para finales del siglo XVIII y principios del siglo XX, con la industrialización y el desarrollo social que esta trajo, fundamentado en aspectos económicos y sociales, las cuestiones de supervivencia se situaban en lo que hoy identificamos como problemas ecológicos, en la medida que los métodos industriales permitían mayor eficiencia en la agricultura y en la economía de la alimentación; lo pronosticado por Malthus frente al crecimiento poblacional no se dio, poniendo en tela de juicio su teoría del crecimiento demográfico, por ende desapareciendo del panorama el análisis del factor suelo – naturaleza- , así como del interés de la economía neoclásica por cerca de 150 años. A partir de los 60 se comienza a incorporar de nuevo el tema de naturaleza y medio ambiente por teóricos de las ciencias económicas; en donde debaten de forma indirecta los temas de sostenibilidad.

En abril de 1968 se reúnen en la Academia Dei Lincei de Roma 35 personalidades de 10 países con distintos saberes: académicos, científicos, políticos, educadores, humanistas, políticos nacionales e internacionales, para hablar de las problemáticas del mundo y aportar soluciones, es así como nace el Club de Roma. En 1972, encargan a un equipo del MIT (Massachusetts Institute of Technology) para investigar los cinco factores que limitan el crecimiento del planeta: población, producción agrícola, recursos naturales, producción industrial, recursos naturales y contaminación, resultados que se plasmaron en la publicación de un texto denominado “los límites del crecimiento” (Meadows, D & Otros. 1972), en donde su principal conclusión fue: “ Si las presentes tendencias de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación, producción de alimentos y utilización de recursos naturales no se modifican, los límites de crecimiento del planeta se alcanzarán dentro de los próximos 100 años ”, por lo que solicitan en el marco de las Naciones Unidas incluir el tema de protección Medioambiental.

Para Grober (2010, p.16) el concepto de sostenibilidad, es un punto de partida para planear el futuro y es así como lo define:

Podría decirse que la sostenibilidad como término es un regalo del idioma alemán al mundo globalizado del siglo XXI. En la palabra se contienen todos los aspectos esenciales. Posee la solemnidad necesaria, esto es, la perspectiva existencial de la previsión social integral. Tiene la elasticidad necesaria, es decir, la capacidad de adaptar esta sustancia a las distintas condiciones concretas. De este modo, se convierte en la brújula para la exploración de un terreno desconocido: el futuro.

El concepto de sostenibilidad ha evolucionado mucho en las últimas décadas desde los antecedentes mencionados frente al concepto utilizado en la economía de los recursos naturales como máximo rendimiento sostenible, pasando por su reciente historia con orientación netamente ambiental – Club de Roma-, hasta ahora que se observa una visión más integral desde la teoría de los sistemas, la cual se basa en la comprensión de las interacciones entre los sistemas sociales y naturales. En esta teoría se entiende la sostenibilidad como la

capacidad de adaptación de los sistemas a los cambios a través de equilibrios eficientes para adaptarse a nuevas realidades. Por lo tanto, desde el punto de vista actual, la sostenibilidad se relaciona con la habilidad de los sistemas – ambiental, económico y social-, para seguir interactuando sin agotar o disminuir los recursos naturales disponibles.

Algunos escritos sobre sostenibilidad y desarrollo sostenible, los ven como un sinónimo, así mismo, algunas empresas cuando buscan apropiarse del tema hablan del y/o dentro de sus apuntes, sin embargo, es importante, para esta investigación referir la opinión que tiene Jiménez (2002) frente a estos conceptos:

Se podría distinguir así la sostenibilidad como un principio funcional (o conjunto de principios) aplicables a determinados sistemas, mientras que el desarrollo sostenible se puede identificar mejor con una opción que incluye objetivos sociales y de satisfacción de necesidades, según determinadas escalas de valores y en contextos variables que van cambiando en el tiempo, como un proceso abierto que se retroalimenta progresivamente.

La sostenibilidad se podría definir como el foco del planeta, es la manera como el hombre interactúa con él, sin deteriorarlo, buscando un equilibrio entre los recursos naturales existentes y las demandas de la sociedad para su supervivencia, es la encargada de entregar unos principios orientadores para que se dé el desarrollo sostenible.

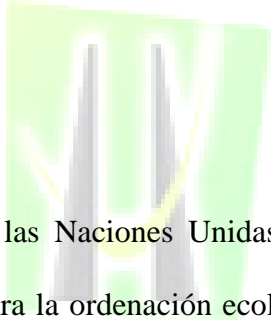
Para terminar se hace conveniente mencionar que algunos escritos mencionan la palabra sustentabilidad, lo que básicamente describe la traducción del inglés sustainable, por tanto, es pertinente mencionar los términos en que define el diccionario de la real academia española ambos adjetivos:

- a) Sostenibilidad: “Adj. Dicho de un proceso: Que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, p. ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes”
- b) Sustentable. “Adj. Que se puede sustentar o defender con razones”.

Explorando la definición desde el campo de la morfología ambos tienen la misma raíz *ten*, con el significado de “extender”, y ambas llevan los prefijos *sus* y *sos*; además de que comparten el sufijo *ble*; quedando como bases verbales *sostener* y *sustentar*, que sería trasladarse ya a una investigación más precisa de uso del léxico.

Con lo anterior, la sostenibilidad, es un aspecto endoestructural desde cualquier punto de vista que se desea tratar, refiriéndose a lo que ha de permanecer en el tiempo, fijo e inamovible; por su parte sustentabilidad es un término supraestructural el cual requiere ser alimentado para poderse mantener en el tiempo.

2.2. Desarrollo Sostenible



En 1972, la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, aprobó un conjunto de principios para la ordenación ecológica racional del medio ambiente, denominada la Declaración de Estocolmo, la cual discutió las cuestiones relativas al medio ambiente en el panorama internacional e inició un diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo acerca del vínculo del crecimiento económico, la contaminación de los bienes comunes de la humanidad (aire, agua, océanos) y el bienestar de todos los pueblos del mundo.

La definición más conocida sobre desarrollo sostenible, es la emitida por el informe Brundtland: Nuestro futuro común (1987), según el cual es un “desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas”.

A partir de la propuesta de desarrollo sostenible presentada en el informe Brundtland, se dio a conocer una forma de concebir las relaciones entre la naturaleza y la sociedad y algunas maneras de abordarla. Se brindaron igualmente elementos a través de los cuales la educación puede contribuir a la protección no sólo de los recursos naturales sino también a motivar la forma de relacionarlos con los procesos económicos. Aunque se habla de la existencia de diferentes maneras de asumir el concepto de desarrollo sostenible, dichas maneras tienen que ver con la formación de discursos nutridos por distintas percepciones ideológicas de la problemática ambiental. Entonces temas como: las causas sobre la crisis de los recursos, las desigualdades del desarrollo económico, la distribución social de los costos ecológicos, y los beneficios y desventajas de la dependencia tecnológica y cultural; son abordados desde diversas tendencias, cuestión que igualmente debe formar parte del proceso de formación no sólo ambiental sino económico.

El informe de la Comisión Brundtland, puso de manifiesto la necesidad de poner en marcha los retos y propuestas más destacadas, a través de acuerdos y convenios internacionales para demostrar su compromiso y efectividad, es así como la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió llevar a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en Rio de Janeiro en 1992, en la que participaron cerca de 10. 000 delegados, entre ellos más de 100 jefes de Estado y de gobierno de 178 países. Se trató de la conferencia multilateral más grande celebrada hasta entonces, por lo que se le denominó la “Cumbre de la Tierra”.

La Conferencia de Rio sobre Medio Ambiente y Desarrollo, aprobó una declaración que ampliaba la idea de los derechos y responsabilidades de los países en relación con el medio ambiente. Esta declaración refleja dos importantes preocupaciones que surgieron en los

20 años transcurridos entre ambas reuniones: el deterioro del medio ambiente y su capacidad para sostener la vida y la conciencia cada vez mayor de que el progreso económico a largo plazo y la necesidad de proteger el medio ambiente deben entenderse como cosas interdependientes; por lo que su objeto más importante fue enmarcar las pautas del desarrollo sostenible en todo el planeta. En esta conferencia se aprobaron cinco documentos: Declaración de principios relativos a los bosques, Convenio sobre el cambio climático, Convenio sobre la diversidad biológica, declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo y agenda 21.

Dentro de los principios guía de la Declaración de Río, se establece por primera vez la idea de desarrollo sostenible, además del principio de “quien contamina paga” y el principio de prevención. Seguido se establecen unos requisitos básicos para el desarrollo sostenible, dentro de los que se mencionan: la lucha contra la pobreza, una política poblacional adecuada, la reducción de formas de consumo y producción no sostenible y la implicación global de la población en procesos políticos de decisión.

Uno de los resultados positivos de esta conferencia fue la creación de la Comisión de Desarrollo Sostenible dentro de las Naciones Unidas, la cual está conformada por 53 Estados miembros de la ONU, que tienen cierta representación geográfica, y tiene como tarea monitorear los avances en la puesta en marcha de la Declaración de Río, de la Agenda 21 y de la Declaración de los bosques; proceso de seguimiento a la Conferencia de Río como el camino hacia un desarrollo sostenible; fortalecimiento del diálogo y colaboración entre los países y sus organizaciones; y respaldo a los actores identificados en la Agenda 21 como claves en sus esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible.

En la Cumbre Mundial de Johannesburgo (2002), la cual fue preparada por la Comisión de Desarrollo Sostenible con el apoyo de representantes de organizaciones no gubernamentales, y se realiza 10 años después de Río, con la participación en las conferencias de más de 20.000 personas, se hace por primera vez mención a la Responsabilidad Social de las Empresas, en donde piden a los estados generar acuerdos voluntarios con las empresas y animar a estas aceptarlos. Lo que más llama la atención de esta cumbre fue el llamado a los países participantes a iniciar acciones de diálogo y gestión entorno a trabajos consecuentes sobre los acuerdos de objetivos de las cumbres que se han realizado hasta este punto y las que están por venir, ya que dentro de las grandes conclusiones frente a estos 10 años de evolución es el poco compromiso frente a los objetivos trazados en Río y el distanciamiento de países como Estados Unidos y Japón de estos.

Para 2012, En la Cumbre Río+20, celebrada en Río de Janeiro, con una participación 191 líderes y representantes de diferentes partes del mundo; se lanza un modesto plan denominado “economía verde”, el cual busca frenar la degradación ambiental, la cual es creciente por los patrones de consumo y producción actuales, así mismo como la erradicación de la pobreza; no siendo los únicos temas tratados en esta cumbre la que también hablan enfáticamente de algunas amenazas como: desertificación, agotamiento de los recursos pesqueros, contaminación, deforestación, extinción de miles de especies, y calentamiento climático.

Una de las propuestas más interesante fue la creación de los objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar de apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tratando de buscar su integralidad, -hasta su cumplimiento en 2015- pero a la vez logrando medir los impactos generados en las tres dimensiones: social, económica y ambiental:

Reconocemos también la importancia y la utilidad de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, basados en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, que respeten plenamente todos los Principios de Río, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, capacidad y prioridades nacionales, se ajusten al derecho internacional, se basen en compromisos ya contraídos y contribuyan a la plena aplicación de los resultados de todas las grandes cumbres en las esferas económica, social y ambiental, incluido el presente documento final. Los objetivos deben guardar relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones e incorporarlas de forma equilibrada, y deben ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, e integrarse en esta, lo cual contribuiría al logro del desarrollo sostenible e impulsaría la labor conexas y la integración del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La formulación de estos objetivos no debe desviar la atención ni los esfuerzos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (ONU.2012)

En esta última cumbre Cementos Argos se comprometió a reducir las emisiones de CO₂, mejorar la infraestructura educativa y usar combustibles alternativos; a través de la WBCSD, organización que propone movilizar a la comunidad empresarial mundial hacia un desarrollo sostenible, lo que se ha visto reflejado en un trabajo activo para la implementación de acciones tangibles que permitan las sostenibilidad del planeta.

Los acercamientos conceptuales que se tiene en la terminología del desarrollo frente a los términos sustentable y sostenible; hace que el Desarrollo sostenible, se vea como la representación de apoyo al equilibrio en el crecimiento del planeta en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Por su parte el desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los grupos de interés del planeta compromisos y responsabilidades en la forma como se apropia de los recursos existentes en las tres dimensiones: económica, social y ambiental, aportando al crecimiento del planeta, lo cual tiene una clara vinculación en la forma como las personas nos relacionamos con los recursos, a través de los patrones de consumo, acercándonos a el mejoramiento continuo de la calidad de vida.

La sostenibilidad de la población es preocupación de las organizaciones que toman decisiones globales como el Objetivos del Milenio –ODM-; la reflexión pasa por el reconocimiento de las desigualdades y la inequidad, las cuales han hecho que el planeta sea un lugar insostenible. En septiembre de 2000, en la ciudad de New York se realizó la Cumbre del Milenio, “basada en un decenio de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas” (ONU. 2000), en donde asistieron representantes de todo el mundo, para firmar una alianza mundial que permita un mundo más pacífico, próspero y justo; para esto se establecieron unos objetivos a cumplirse en 2015 denominados los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Los objetivos son ocho (ONU, 2000):

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/ SIDA, la Malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

La Campaña que lanzó la ONU, para su difusión y apropiación ha permeado hasta las grandes empresas las cuales trabajan programas y proyectos que apuntan a uno ó a varios objetivos a través de sus planes de Responsabilidad Social, así mismo la movilización de personas que pertenecen a estas empresas por medio del voluntariado que en muchos de los casos son organizaciones que tienen como objeto atender población que están dentro de estos grupos objetivo.

2.3. Concepto de Responsabilidad Social

2.3.1. Revisión de la evolución histórica del concepto.

Frente al origen y/ evolución histórica del concepto de Responsabilidad Social, no se tiene una sola teoría ya que este término podría decirse que es polisémico, sin embargo algunos escritos aducen sus orígenes en el siglo XVIII, a partir de la Revolución Industrial y sus efectos transformadores en los modelos económico y social; estos cambios dan paso a una nueva división social, el proletariado (trabajadores de las industrias y campesinos) y burguesía (dueños de los mecanismos de producción), generando diversas discusiones y/o luchas por nuevas problemáticas sociales y laborales y con ellas nuevas ideologías que luchaban por mejorar la calidad de vida de las clases populares; se comienza a ver que en principio la Responsabilidad Social se asociaba a la solución y/o apoyo a la solución de las problemáticas sociales de la época, generadas por el desarrollo económico.

A partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, se comienza hablar de la co- responsabilidad del sector público y privado, en el sentido que terminado el conflicto persisten problemas sociales tales como el desequilibrio económico, la pobreza y la exclusión; razón por la cual la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de la Declaración de Filadelfia, promulga en 1944, cuatro principios fundamentales, que no solo tienen que ver con las condiciones de trabajo, sino, con establecer un marco propicio para el progreso de la sociedad , siendo sus destinatarios (OIT. 1944) “Todos los seres humanos, cuales quiera sea su raza, credo o sexo” .

Se podría decir que la Declaración de Filadelfia fue el comienzo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, emitida tiempo después por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sirviendo como base sólida para generar mayor conciencia social y discutir normativas entre 1950-1970 orientadas al crecimiento, bienestar y equilibrio para dicho período, dando pie al desarrollo del concepto de RSE, a través de su debate teórico y su discusión posterior en la segunda mitad del siglo XX, donde se destacan los acuerdos u obligaciones morales del sector privado con el fin del progreso de la sociedad.

En la década de los 50, se comienzan a dar los primeros escritos académicos, creciendo el debate de las acciones socialmente responsables de las empresas; en los 60, al darse un malestar general de la realidad social de los países desarrollados, en el sentido que el crecimiento económico trae consigo efectos medio ambientales, desequilibrio social, y repartición desigual de la riqueza.

El concepto de Responsabilidad Social no es algo nuevo, dado que en diferentes momentos de la historia ha sido objeto de debate y discusión, aunque no con el mismo nombre pero sí con acciones que van encaminadas a la generación de una cultura ética, defensa de grupo de interés y/o apoyo a problemáticas sociales; el cuadro dos (2), presenta un esquema cronológico con los principales autores, ideas y/o conceptos de la responsabilidad social, el cual evidencia que estos conceptos se generan en principio bajo el conocimiento específico de los autores y no de una sistematización o creación científica de conocimiento transdisciplinar, como se estaría pensando a la fecha.

Tabla 2.3.1.

Evolución del concepto de responsabilidad social

| Autor | Idea y/o concepto |
|------------------------|---|
| Smith (1776) | Smith comprendió la complicada red que configura la economía y la sociedad; argumentando que la vida económica y social no pueden separarse. |
| Bowen (1953, p.6) | La responsabilidad social es aquella que considera las obligaciones de los hombres de negocios para acometer las políticas, tomar decisiones, o seguir las líneas de acción, que son deseables en los términos de objetivos y valores de una sociedad. |
| Drucker (1954, 1980) | La empresa es un órgano de la sociedad y su gestión tiene que tener en cuenta el impacto de cada decisión tomada con el objeto de promover el bien público y contribuir a la fortaleza y armonía de la sociedad. |
| Eells (1956, p.216) | Señala la importancia de justificar porque las empresas hacen donaciones. Habla de la importancia de una política de contribuciones en la dirección de las empresas, como un instrumento selectivo para orientar el día a día de las decisiones en cuanto a la multitud de solicitudes de donativos y donaciones. |
| Heald (1957) | Habla del compromiso que las empresas tienen con la sociedad. |
| Selekman (1959) | Filosofía moral en la toma de decisiones. Se encuentra entre los primeros autores que habla de la empresa y los grupos de interés. |
| Davis (1960) | Decisiones y acciones tomadas por el empresario más allá de aspectos económicos y Técnicos. Formula la Ley de Hierro, argumentando que de acuerdo al poder y reconocimiento social es la responsabilidad social de los empresarios. |
| Frederick (1960, p.60) | ...Significa que los empresarios deberían supervisar la operación de un sistema económico que responda a las expectativas del público. Y esto supone como contrapartida que los medios de producción de la economía deberían ser empleados de tal forma que la producción y la distribución debieran alcanzar el bienestar socioeconómico total (...) implica una postura pública hacia los recursos económicos y humanos de la sociedad, y la voluntad de ver que esos recursos son utilizados para fines sociales amplios y no se circunscriben a los estrechos intereses privados de |

personas y empresas.

McGuire (1963, p.144)

La idea de responsabilidades sociales supone que la corporación no tiene sólo obligaciones económicas y legales, sino también ciertas responsabilidades hacia la sociedad que van más allá de estas obligaciones.

Walton (1967, p.18)

El nuevo concepto de responsabilidad social reconoce el carácter íntimo de las relaciones entre la corporación y la sociedad y comprende que tales relaciones deben ser tenidas en mente por los altos directivos en tanto la corporación y los grupos con ella relacionados alcanzan sus respectivos objetivos.

Steiner (1971, p. 164)

Asumir responsabilidades sociales es más una actitud, el modo en que un gestor afronta sus tareas de decisión, que un gran cambio en la economía de la toma de decisiones. Es una filosofía que mira al interés social y al ponderado interés de las empresas a largo plazo frente al viejo, estrecho y limitado interés a corto plazo.

Committee For Economic Development. (1971, p. 16)

“...En tanto las empresas existen para servir a la sociedad, su futuro depende de la calidad de la respuesta de sus directivos a las cambiantes expectativas del público”.

Manne & Wallich (1972, p.4-6)

“...Es algo puramente voluntario, y se trata de un gasto corporativo corriente más que de un cauce para la generosidad individual”.

Davis (1973, p. 312-313)

“La responsabilidad social empieza donde acaba la Ley. Una empresa no es socialmente responsable si simplemente cumple los requisitos legales mínimos, pues esto es algo que cualquier buen ciudadano haría”.

Eilbert & Parket (1973, p.7)

Quizá la mejor forma de entender la responsabilidad social es pensar en ella como una ‘buena vecindad’. El concepto implica dos fases: por un lado, significa no hacer cosas que dañen a los vecinos; por otro, puede expresarse como la asunción voluntaria de la obligación de ayudar a resolver los problemas de los vecinos.
(...) Significa el compromiso de una empresa, o de los negocios en general, con un papel activo en la resolución de los grandes problemas sociales, como la discriminación racial, la polución, el transporte, o la decadencia urbana”.

Votaw (1973, p. 11)

Es un término brillante; significa algo, pero no siempre lo mismo para todo el mundo. Para algunos conlleva la idea de responsabilidad legal; para otros, significa conducta socialmente responsable en un sentido ético; aún para otros el significado que transmite es el de ‘ser responsable’, de un modo causal; muchos simplemente lo equiparan con una contribución caritativa; algunos lo

hacen significar conciencia social; muchos de quienes lo abrazan más fervientemente lo ven como un simple sinónimo de 'legitimación', en el contexto de 'pertener' o ser propio o válido; unos pocos lo ven como un tipo de deber fiduciario que impone unos estándares de comportamiento más elevados a los empresarios que a los ciudadanos en general.

- Sethi (1975 y 1979) Propone el término "Desarrollo Social Corporativo", con tres dimensiones: obligación social, responsabilidad social y conciencia social. Las empresas deben hacer más énfasis en la motivación que en el desempeño.
- Eells y Walton (1974, 247) En un sentido amplio la RSE supone una preocupación por las necesidades y objetivos de la sociedad que va más allá de lo meramente económico, (...) por el papel de las empresas de cara apoyar y mejorar el orden social.
- Davis & Blomstrom (1975) Obligación empresarial de adoptar medidas para proteger y mejorar el bienestar de la sociedad.
- Fitch (1976, p. 38) La responsabilidad social es "un serio intento por resolver los problemas sociales causados total o parcialmente por la corporación".
- Carrol (1979) La RSE abarca expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene de la organización.
- Jones (1980, p. 59-60) Dos facetas de esta definición son críticas. Primero, la obligación debe ser adoptada voluntariamente (...). Segundo, la obligación es extensa, yendo más allá del tradicional deber de incluir como shareholders a otros grupos sociales como clientes, empleados, proveedores y comunidades vecinas
- Carroll (1983, p. 604) La RSC supone la conducta de una empresa para ser económicamente rentable, respetuosa con la Ley, ética y apoyar a la sociedad. Para ser socialmente responsable (...) la rentabilidad y la obediencia de la Ley son condiciones primordiales para discutir la ética de la entidad y hasta qué punto apoya a la sociedad en la que existe contribuyendo con dinero, tiempo y talento. De ahí que la RSC esté compuesta por cuatro partes: económica, legal, ética y voluntaria o filantrópica.
- Drucker (1984, p. 62) "Lo propio de la responsabilidad social de las empresas es domar el dragón, esto es, convertir un problema social en una oportunidad económica y en beneficio económico, capacidad productiva, competencia humana, empleos bien retribuidos, y salud"
- Freeman (1984) Identifica modelos de los grupos que son las partes interesadas de una empresa; describe y recomienda métodos por los cuales la administración puede tener debidamente en cuenta los intereses de esos grupos, entre

los que menciona: clientes, competidores, asociaciones profesionales, medios de comunicación, ambientalistas, proveedores, gobierno, defensores de consumidores, comunidades locales y comunidad empresarial.

- Wartick & Cochran (1985, p.767) Argumentaban que las definiciones de la RSC debían enfatizar el componente ético de la responsabilidad social y “deberían verse como un conjunto de principios, la concienciación social debería verse como un conjunto de procesos, y la gestión de los aspectos sociales debería verse como un conjunto de políticas”.
- Carroll (1991) Ajusta su definición cambiando discrecional por filantrópico, acercándose al nuevo concepto de ciudadanía corporativa, así mismo, comienza hablar de los grupos de interés.
- Cortina (1994, p. 21) “(...) a nadie se le oculta que las organizaciones e instituciones tienen una responsabilidad social innegable, no sólo porque sus opiniones repercuten en la sociedad, sino también porque los fines que persiguen son sociales. (...) El fin de las organizaciones sin duda es un bien social porque toda organización se crea para proporcionarle a la sociedad unos bienes, en virtud de los cuales queda legitimada su existencia ante la sociedad, y éste es el punto central en la elaboración de un código ético...”
- Cortina (1996) La responsabilidad Social consiste en asumir voluntariamente las consecuencias de la empresa en el medio social y en el medio ambiente. (...) Va más allá de lo que exige el derecho.
- Elkington (1997) Triple Línea: Responsabilidad Social (Personas), Responsabilidad ambiental (Planeta) y Responsabilidad Económica (Beneficio). La empresa se puede considerar como una institución para la prosperidad económica, la equidad social y la protección del medio ambiente.
- Mitchel, Agle & Wood (1997) Proponen una nueva teoría normativa de identificación de los grupos de interés con base en tres variables: Poder (de influir en la empresa), legitimidad (en las relaciones de los grupos de interés con la empresa y urgencia (de las demandas de los grupos de interés a la empresa).
- Mcintosh, Leipziger, Jones & Coleman, G (1998) Establecen los cinco principios para una ciudadanía corporativa.
- Carroll (1999) Expone la evolución del concepto y la investigación acerca de la RSE. El periodo que abarca en su revisión es la segunda mitad del siglo XX, desde la década de los 50, como inicio del uso del concepto de RSE, hasta

los 90. Define las responsabilidades económica, legal, ética y filantrópica.

- Woodward-Clyde (1999) La RSE, es un contrato entre empresa y sociedad. La comunidad otorga a la empresa una licencia para operar, a cambio, las empresas retornan un comportamiento aceptable.
- Khoury, Rostami& Turnbull (1999) Ve la RSE como la relación de la empresa con todas las partes interesadas.
- ONU (1999) Pacto Global. Adopción de principio y valores compartidos que den un rostro humano al mercado mundial. Es la iniciativa de ciudadanía Corporativa más grande del mundo.
- Davenport (2000) Alude una perspectiva integradora, al plantear la ciudadanía corporativa como una aproximación o enfoque de la teoría de los grupos de interés para definir el desempeño y sentar las bases para su valoración.
- Lantos (2001) Revisa el concepto de la responsabilidad social y sus cuatro componentes: éticos (Empresas moralmente Responsables), altruistas (voluntariamente Verdadera) y estratégica (compromiso de actividades de servicio a la comunidad que logren los objetivos estratégicos del negocio) y sugiere que la confusión sobre la RSE se deriva de una falta de distinción entre estos componentes.
- Comisión Europea (2001) Inicia un amplio debate sobre cómo podría fomentar la Unión Europea la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional, en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y la validación. Propone un enfoque basado en asociaciones más profundas en las que todos los agentes desempeñen un papel activo.
- Comisión Europea (2002) La Comisión destaca que los programas de RSE contribuyen al desarrollo sostenible de la Unión Europea (UE). Además, tienen un impacto positivo en la gestión y la competitividad de las empresas. La define como: "la integración voluntaria, por parte de las empresas, de objetivos sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con el resto de actores implicados"
- Cumbre Mundial de Johannesburgo (2002) Se hace por primera vez mención a la Responsabilidad Social de las Empresas, en donde piden a los estados generar acuerdos voluntarios con las empresas y animar a estas aceptarlos.

- Lafuente, Viñuales, Pueyo & Llaría (2003) Su enfoque se basa en la generación de sistemas de gestión social, ambiental y económica; así mismo como la transparencia de sus acciones, relación con los diferentes grupos de interés, entrega de información oportuna y veraz, a la vez que se permite a los diferentes grupos evaluar sus resultados y ofrecer sugerencias y/o felicitaciones por sus acciones.
- Araque & Montero (2003) Definen la responsabilidad social como un acto libre y voluntario que se da dentro de unas características de mercado donde la empresa tiene su desarrollo y los intereses de los grupos de interés.
- Schvarstein (2003) Propone la inteligencia social como una competencia para hacer RSE.
- Waddock (2004) Consolida y enfatiza la necesidad de incorporar las estrategias y políticas de Ciudadanía Corporativa dentro del proceso general de gestión de las organizaciones, y sus públicos de interés
- Garriaga & Melé (2004) Incorpora la RSE en el enfoque global y los planteamientos concretos de la Teoría de los grupos de interés. En esta asumen la hipótesis de que las teorías y enfoques más importantes presentan cuatro dimensiones relacionadas con los beneficios, la actuación política, las demandas sociales y los valores éticos. Esta hipótesis permite sistematizar las teorías de RSE en cuatro grupos: Teorías instrumentales, Teorías Políticas, Teorías Integradoras y Teorías Éticas.
- Raufflet (2010) El artículo refiere desde un contexto histórico la evolución del concepto de RSE en cuatro etapas: Responsabilidad Social Inducida, Responsabilidad Social Enmarcada, Responsabilidad Social Obligatoria y Responsabilidad Social Voluntaria
- Wood (2010) Revisa la literatura sobre el desempeño social de las empresas, a través de la teoría de estudio de caso y las relaciones entre el desempeño social de las empresas y el desempeño financiero corporativo, además de la importancia de resignificar la teoría de los grupos de interés y el trabajo desde la transdisciplinariedad.
- ISO26000 (2010) La responsabilidad social es la “responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, que toma en consideración las expectativas de sus partes interesadas, que cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de

comportamiento, y que está integrada en toda la organización y se lleva a la práctica en sus relaciones”.

Porter & Kramer (2011)

Destaca que la eficiencia en la economía y el proceso social no son opuestos. Así, el crear valor económico debe también crear valor para la sociedad. En esos términos señalan: “los negocios deben reconectar el éxito de la compañía con el progreso social”. El concepto de valor compartido parte de reconocer las necesidades de la sociedad y por eso reitera la interconexión que debe existir entre las necesidades de los negocios y las necesidades de la comunidad.

En 1776, se comienza hablar del liberalismo económico -Smith (1776)-que satisface las necesidades humanas y ayuda a resolver problemáticas sociales a través del bien común. En los 50 el concepto fue caracterizado por la conciencia social de los empresarios llamados a realizar donaciones corporativas (Eells, 1956) que dieran cuenta de sus compromisos con la sociedad (Heald, 1957), y como la toma de decisiones era fundamentada en la filosofía de la ética (Bowen, 1957; Selekman, 1959).

Los años 60 -80, se centra en la voluntariedad (Frederick,1960; Davis,1960; Walton, 1967; Steiner, 1971; Manne & Wallich,1972; Davis,1973; Jones, 1980),de las acciones de la empresa frente a la intervención de problemáticas sociales (Davis,1973; Eilbert & Parker,1973; y Fitch,1976) en sus contextos: económico, legal, ético y filantrópico (Carrol,1979) que deberían involucrarse en la gestión empresarial (Steiner,1971; Manne & Wallich,1972; Eilbert & Parker, 1973; Sethi, 1975; Davis & Blomstrom, 1975) a largo plazo (Davis,1973, y Parker;1973); se comienza hablar de la polisemia del concepto (Votaw,1973).

El periodo de 1980 y 2000, se definía frente a la teoría de gestión de los grupos de interés -stakeholders- (Freeman,1984; Carroll,1991; Mitchel et al,1997; Khoury et al,1999),

ciudadanía corporativa (Carroll,1991; McIntosh et al,1998; ONU,1999; Davenport,2000), ética de los negocios y/o organizaciones (Carroll,1983; Wartick & Cochran,1985; Frederick,1986; Cortina, 1994) , triple cuenta de resultados, (Elkington,1997) mirada de la oportunidad económica Vs. Social (Drucker,1984; Woodward-Clyde,1999) y desempeño social corporativo (Frederick,1987).

En la etapa actual los autores han destacado la voluntariedad de las acciones, enmarcadas desde el principio de ir más allá de la ley, con la inclusión de acciones sociales no lucrativas representadas en el compromiso social y/o ambiental (Comisión Europea, 2002; Araque & Montero, 2003), la gestión de los grupos de interés (Waddock, 2004; Garriaga & Melé,2004) la transparencia en la entrega de información e innovación (Comisión Europea,2001; Lafuente et al, 2003; ISO 26,2010), la ética empresarial (Cortina,2014) y la triple cuenta de resultados reflejada en sus memorias de sostenibilidad (Instituto ETHOS,2007;GRI ,2010).

Las definiciones son muy generales y en el transcurso del tiempo se le han modificado palabras, además de que la denominación Responsabilidad Social se queda demasiado corta para todo lo que ella implica, ya que no solo estaría centrada en el desempeño social de las empresas, sino en la gestión y resultados de acciones encaminadas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.

2.3.2. Iniciativas, principios, guías y/o políticas de implementación para la gestión de la responsabilidad social

Las iniciativas, principios o guías son promovidos a nivel internacional con el fin de establecer una carta de navegación para las organizaciones, instituciones y/o personas naturales para contribuir al desarrollo sostenible a través de acciones responsables.

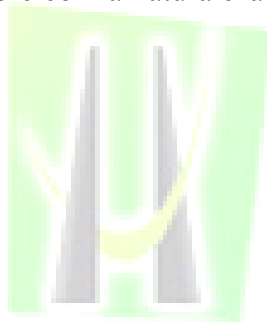
2.3.2.1. Principios.

Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo. Estas convenciones son instrumentos legales que establecen principios y derechos básicos universales en el trabajo, siendo de aplicación mundial. Su propósito es evitar la competencia desleal basada en la explotación y el abuso. La Declaración de Filadelfia fue el primer pronunciamiento que hizo la OIT y abrió paso a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Proclama la protección internacional de los derechos humanos dentro del ámbito de influencia de las Naciones Unidas, asegurando que sus organizaciones aliadas no sean cómplices de abusos de estos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es uno de los documentos más importantes del siglo XX, se ha traducido a 337 idiomas y es uno de los principales documentos de orientación para el mundo globalizado; sus artículos se nombran en el anexo A.

Convención sobre los derechos del niño. Es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional que busca darles un tratamiento especial y de protección a los niños y niñas de todo el mundo. En donde desde el punto de vista de la Responsabilidad Social de las empresas, hacen una prohibición explícita del trabajo de menores.

Constitución Política de Colombia. La Corte Constitucional (2010) a través de la sentencia C 595/10, dispone de 33 actos constitucionales con el fin de regular la “relación del hombre con la naturaleza”, los cuales aparecen nombrados en el anexo B.



2.3.2.2. Iniciativas.

Libro Verde. La Comisión de la Comunidad Europea, en el año 2000, en la Cumbre de Lisboa establece como objetivo convertir a Europa en una economía competitiva capaz de lograr un crecimiento económico sostenible con una mayor cohesión social; con el fin de cumplir este objetivo, se acuerda iniciar un proceso de diálogo entre todas las partes interesadas y se publica en julio de 2001 el llamado “Libro Verde”, que plasma las líneas de la política gubernamental europea en Responsabilidad Social de las Empresas, teniendo como marco de referencia la voluntariedad de las acciones para contribuir a una mejor sociedad y un ambiente sano, así mismo, enfatiza en la importancia de ir más allá de las leyes invirtiendo en el capital humano y en los diferentes grupos de interés; este busca a su vez tener una relación cercana con las normas y estándares internacionales tales como: las

directrices OCDE para multinacionales, la declaración universal de los derechos humanos, los principios de la OIT y el Pacto Global.

Pacto Global. En el Foro Económico Mundial realizado en Davos en 1999, Kofi Annan – Secretario General de las Naciones Unidas- anuncia un instrumento que busca promover el dialogo social para la creación de ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de los diferentes grupos de interés y a la vez prestar atención a la dimensión social de la globalización de manera voluntaria, el cual se denominó el Pacto Global.

El Pacto Global tiene diez principios que se dividen en cuatro grandes grupos: derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción; los cuales son adoptados por las organizaciones de manera voluntaria y deben presentar de forma periódica y transparente a través de informes de progreso a la sociedad, ya sea a través de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión 4 –GRI 4- ó bajo el Modelo de Gestión del Pacto Global, el cual se centra en seis fases: comprometerse, difundir, evaluar, implementar, medir y comunicar.

Principios del Pacto Global (1999):

Derechos Humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales.
2. Asegurarse de no vulnerar los derechos humanos.

Derechos Laborales

3. Respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en empleo y la ocupación.

Medio Ambiente

7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.

9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Anticorrupción
10. Trabajar contra la corrupción.

El Pacto Global se fundamenta en la búsqueda de soluciones a las problemáticas globales identificadas por el Club de Roma en el informe “los límites del crecimiento” (1972), a las cuales se les siguió su evolución y se estudiaron en plenaria mundial por primera vez en la Cumbre de la tierra y en cada una de las cumbres se ha seguido sus avances y formas de aportarle al desarrollo sostenible del planeta.

Por otra parte es importante tener en cuenta que estos principios cada día entran más en sintonía con diferentes guías utilizadas para medir progreso de los aportes en acciones responsables y/o sostenibles de las diferentes organizaciones tanto públicas como privadas a nivel internacional, así mismo, sirven como elemento orientador para sus inversiones desde el desarrollo sostenible, como lo veremos en otro aparte de esta investigación.

Global Initiative Reporting -GRI-. Manual de indicadores que mide el respeto que se le da a los principios del Pacto Global. Este indicador permite mayor precisión en la presentación de los informes de sostenibilidad que emiten las empresas.

Dow Jones Sustainability Indexes. Este es el índice bursátil más antiguo del mundo, con 100 años de trabajo en la medición de diferentes aspectos que hace más competitivas a las empresas en la banca. En 1999, se lanza el Dow Jones Sustainability Indexes (DJSI), siendo uno de los primeros índices globales de seguimiento de la ejecución financiera de la sostenibilidad impulsada por empresas líderes en todo el

mundo, para este caso se utilizan 22 indicadores distribuidos en las tres dimensiones: ambiental, económica y social.

Indicadores ETHOS. Estos indicadores se diseñaron con el objeto de ayudar a las empresas a implementar y gestionar los compromisos que tienen con el desarrollo sostenible y responsabilidad social. Su propuesta gira alrededor de la gestión de los grupos de interés y es así como estructuran sus temas y/o cuestionarios: “Valores, transparencia y gobierno corporativo, público interno, medio ambiente, proveedores, consumidores y clientes, comunidad, gobierno y sociedad” (ETHOS, 2007).

World Business Council for Sustainable Development. Consejo mundial que reúne a 230 empresas líderes en el mundo, se extiende por 35 países y sus miembros representan a 20 sectores industriales; cuenta con 60 consejos empresariales nacionales y regionales y con socios colaboradores, la mayoría se centran en países en desarrollo. Argos es la única empresa Colombiana que participa en este organismo. Sus focos son: energía y clima, desarrollo, ecosistemas y rol de la empresa en la sociedad. En el 2010 Argos se une a la iniciativa Cementera Sostenible haciendo presencia formal en el grupo de emisiones y voluntariamente en el de agua.

Iniciativa para la sostenibilidad del cemento. Esta se inició con el trabajo conjunto del Consejo Mundial de Desarrollo Sostenible (WCBSD) y 10 de las principales cementeras del mundo, como apoyo al desarrollo sostenible del planeta; comienza a partir de una investigación y consultas a diferentes grupos de interés dando como resultado la publicación de un informe del Battelle Memorial Intitute, titulado: Hacia una industria sostenible (2002), el cual presentó,” diez recomendaciones principales para ser trabajadas en conjunto y con el apoyo de terceros como una

agenda sectorial en relación al desarrollo sostenible por áreas de: protección del clima, productividad de recursos, reducción de emisiones, bienestar de empleados, bienestar de la comunidad, administración ecológica, desarrollo regional, integración empresarial, innovación y cooperación de la industria”.

2.3.2.3. *Directrices.*

Directrices OCDE Para Empresas Multinacionales. Este documento tiene unas claras directrices para la actuación responsable de las multinacionales en países de acogida. La última revisión del OCDE a este documento se hace en 2011 (OCDE, 2011):

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales que operan en países adherentes o que tienen su sede en ellos. Contienen principios y normas no vinculantes para una conducta empresarial responsable dentro del contexto global, conformes con las leyes aplicables y las normas reconocidas internacionalmente. Las Directrices constituyen el único código de conducta empresarial responsable, exhaustivo y acordado multilateralmente, que los gobiernos se han comprometido a promover.

2.3.2.4. *Normas.*

Norma de aseguramiento AA1000. Norma para la evaluación de los logros éticos y sociales de las organizaciones.

La norma de aseguramiento AA1000 es un estándar de aplicación general Para evaluar, atestiguar y fortalecer la credibilidad y calidad del informe de sostenibilidad de una organización y de sus principales procesos, sistemas y competencias. Asimismo, provee de orientación sobre los elementos clave del proceso de aseguramiento. (AccountAbility, 2003, p.5)

SA 8000. Creada por la organización Responsabilidad Social Internacional (Social Accountability International - SAI), con el propósito de promover mejores condiciones laborales.

OHSAS 8001. (*Occupational Health and Safety Assessment Series*, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional). Según Tüv-Süb (2013) “La certificación OHSAS 18001 es una norma de Gestión de Seguridad y Salud Laboral diseñada para que las empresas prevengan riesgos laborales y mejoren su rendimiento en el campo de la Seguridad y Salud Laboral”.

Norma ISO 14000. Es una norma internacional realizada por la Organización Internacional para la Estandarización – ISO- que apoya la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), La cual aborda diez (10) elementos:

- Sistemas de Gestión Ambiental 14001 Especificaciones y directivas para su uso.
- Directivas generales sobre principios, sistemas y técnica de apoyo 14004.
- Auditorías Ambientales. 14010.
- Principios generales. 14011
- Procedimientos de auditorías, Auditorías de Sistemas de Gestión Ambiental- Criterios para certificación de auditores.14012.
- Evaluación del desempeño ambiental. 14031.
- Lineamientos- Ejemplos de Evaluación de Desempeño Ambiental- 14032.
- Análisis del ciclo de vida. 14040.
- Principios y marco general. 14041

- Definición del objetivo y ámbito y análisis del inventario. 1404.

Guía ISO 26000. Es una guía sobre responsabilidad social. “La cual está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición” (ISO, 2010). Esta aborda temas fundamentales como: Gobierno Corporativo, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, consumidores, participación y desarrollo a la comunidad.

SGE 21 – Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable. “Esta Norma, a modo de documento marco, desarrolla los criterios que permiten establecer, implantar y evaluar en las organizaciones el Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable propuesto por Forética” (Forética, 2008, p. 4).

Este documento permite de forma voluntaria, alcanzar la certificación, siendo un estándar Europeo para la certificación de la gestión ética y social de las organizaciones. Está constituida en seis (6) capítulos, en los cuales establece los requisitos para una adecuada gestión de la responsabilidad Social empresarial. Su enfoque está basado en la comunicación y gestión con los grupos de interés: alta dirección, clientes, proveedores, trabajadores, entorno social, entorno ambiental, inversionistas, competencia y administraciones públicas.

2.3.2.5. *Políticas.*

Política de la Corporación Financiera Internacional -IFC- Sobre Sostenibilidad Ambiental y Social. “Esta política se crea por parte del IFC quien es miembro del Grupo Banco mundial con el fin de facilitar que las empresas e instituciones financieras en mercados emergentes creen empleos, generen ingresos fiscales, mejoren el gobierno corporativo y el desempeño medioambiental y contribuyan a las comunidades locales” (Grupo del Banco Mundial, 2014.). Por otra parte las empresas Multinacionales que hacen inversiones en países diferentes al suyo, deben revisar las líneas directrices OCDE, ya que a la hora de solicitar financiación para proyectos en desarrollo, se tendrá en cuenta su reputación entorno a sus comportamientos en lo económico, social y ambiental. Esta política se rige por ocho (8) normas de desempeño (Corporación Financiera Internacional, 2012):

- Norma de Desempeño 1: Evaluación y manejo de riesgos e impactos ambientales y sociales
- Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales
- Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de recursos y prevención de la contaminación
- Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad
- Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos
- Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas
- Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural.

2.4. **Concepto Grupos de Interés**

La teoría de los grupos de interés, construida por Edward Freeman (1984), intenta establecer que los sistemas de las empresas se encuentran interrelacionados, donde tanto las

empresas afectan a sus grupos de interés como estos a las empresas; de esta manera pretende aplicar la teoría Kantiana de no ver a las personas como medios sino como fines en sí mismos, siendo esta una teoría con una visión holística. En su desarrollo propone una gestión de los grupos de interés basada en la satisfacción de sus necesidades, conocimiento de cada una de sus expectativas y una comunicación transparente y fluida; involucrando elementos ya conocidos en la gestión empresarial como lo es la RSE y el Gobierno Corporativo, entre otros.

Para conocer y detallar los grupos de interés se recomienda una clasificación en donde estos se dividen en dos categorías de acuerdo a la necesidad de supervivencia de la organización: (Maignan, Ferrell, & Hult, 1999; Maignan, Ferrell, & Ferrell, 2005; Parmar, Freeman, Harrison, Wicks, Purnell, De Colle, 2010; Hult, Mena, Ferrell & Ferrell, 2011)

a) *Grupos de interés primarios*. Son aquellos grupos directamente afectados por la organización e indispensables para la supervivencia de la organización y con un alto grado de compromiso (inversionistas, colaboradores o empleados, clientes, proveedores y estado).

b) *Grupos de interés secundarios*. Son aquellos grupos indirectamente afectados por la organización, en donde los impactos no son tan relevantes, que no tienen obligación contractual con la organización, y no ejercen ninguna autoridad legal sobre ella (competidores, medios de comunicación, asociaciones comerciales, sindicatos, ONG, etc.).

A parte de la anterior hay otras teorías que refieren caracterizaciones tales como: grupos de interés directos e indirectos, los cuales se categorizan de acuerdo a los límites físicos de la organización y su relación con el entorno (Freeman, 1984); directos e indirectos, los cuales se fijan según el tipo de relación con la organización y la capacidad que tiene para representarse a ellos mismos (Wheeler & Sillanpää, 1997); y por último tenemos la

priorización de grupos de interés por su legitimidad, poder y urgencia (Mitchell, 1997), en donde la *legitimidad*, refiere que el grupo de interés tiene una capacidad de influencia moral o legal sobre el comportamiento de la organización; *poder*, el grupo de interés puede influir en otros para tomar decisiones que no habría tomado por su cuenta y *urgencia*: la relación con los grupos de interés está marcada por el tiempo y es fundamental para la organización.

Las teorías más recientes, interpretan la gestión de los grupos de interés como una forma de relacionamiento que genere valor compartido, donde los grupos identificados tienen voz en la toma de decisiones respecto a la organización y viceversa; Freeman et al (2010, p.17) refiere al respecto:

La teoría de los Grupos de Interés es sobre la creación de valor y transacciones y cómo manejar un negocio efectivamente. Lo “efectivo” puede ser visto como “crear tanto valor como sea posible”. Si esta teoría es para resolver problemas de creación de valor y transacciones, debe demostrar cómo los negocios pueden de hecho ser descritos a través de relaciones entre grupos de interés. Si es para resolver el problema de la ética del capitalismo, debe mostrar cómo un negocio puede ser manejado para rendir cuentas de sus efectos y responsabilidades a todos los grupos de interés; y si es para resolver el problema de la mentalidad administrativa, debe adoptar una manera práctica de poner juntos el negocio y la ética que sea implementable en el mundo real.

Por otra parte Sachs y Ruhli (2011, p.69), teniendo una mirada más vanguardista mencionan:

Los negocios en el siglo XXI deben ser vistos como una institución que crea valor para los clientes, proveedores, empleados, comunidades, financiadores y la sociedad (...) en efecto el nuevo contrato social contiene tres licencias: (1) licencia para operar (2) licencia para innovar y (3) licencia para competir. La combinación conduce a una nueva agenda para pensar acerca del propósito de la firma, su visión estratégica y su modelo de negocios para la creación de valor.

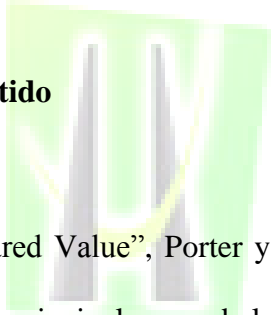
Para terminar el Global Reporting Initiative (2013), con una mirada más conservadora define los grupos de interés:

Entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, los productos o los servicios de la organización, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Se incluyen aquí las entidades o los individuos cuyos derechos en virtud de una ley o un acuerdo internacional les

permiten plantear con total legitimidad determinadas exigencias a la organización. Entre los grupos de interés pueden encontrarse aquellos que mantienen una relación económica con la organización (por ejemplo, empleados, accionistas o proveedores) y los que tienen otro tipo de relación (por ejemplo, los grupos vulnerables dentro de comunidades locales o la sociedad civil).

La rápida evolución del término y sus formas de relacionamiento y gestión recomendadas desde la descripción teórica y multidisciplinaria, dan ideas claras en cuanto a la contribución de esta teoría a la responsabilidad que tienen las organizaciones frente a los ámbitos definidos por el desarrollo sostenible: económico, social y ambiental, lo cual se materializa en acciones tales como: desarrollo social, transparencia, rendición de cuentas, innovación y lo fundamental la creación de *Valor Compartido*.

2.5. Concepto de Valor Compartido



En su artículo “Creating Shared Value”, Porter y Kramer (2011) mencionan que los negocios están siendo vistos como la principal causa de los problemas sociales, ambientales y económicos, lo que ha generado una disminución considerable en sus niveles de legitimidad; lo que habría llevado a los políticos a liderar una serie de cambios legislativos afectando la competitividad y el crecimiento económico.

Bajo estas condiciones, una gran parte del sector privado continuaría considerando la creación de valor como un asunto de escasa importancia, enfocándose en maximizar el desempeño económico de corto plazo, e ignorando los verdaderos factores que determinan el éxito en el largo plazo.

La solución de lo anterior estaría en el principio de valor compartido, que implica la creación de valor económico y social en las comunidades donde las empresas hacen presencia

y/o tienen anclados sus centros de producción. El negocio, consideran, debe reconectar el éxito empresarial con el progreso social, y así impulsar una transformación aún mayor del pensamiento tradicional, lo cual conduciría a un aumento sustancial de los niveles de innovación y a un incremento sistémico de la productividad en la economía global.

Esta nueva teoría de Porter y Kramer (2011), busca ir más allá de lo que conocemos como Responsabilidad Social Empresarial y/o Corporativa, en donde se generan nuevos modelos de hacer dinero que tengan como centro los intereses reales de la sociedad y/o grupos de interés, liderando el desarrollo de forma más estratégica e integral, guiando a los gobiernos y a la sociedad a reconocer sus activos o potenciales sociales, para ser desarrollados e integrarlos en la cadena de valor, esta es una verdadera relación de gana- gana; muy contraria a la visión cortoplacista que se ha desarrollado durante décadas de pago de compensaciones por daños, nuevos desarrollos de proyectos económicos o relaciones filantrópicas, de caridad con las sociedades donde tienen los núcleos de producción y/o crecimiento de empresa. En palabras de Porter y Kramer (2011) “es la creación de valor económico de una manera que también cree valor para la sociedad al abordar sus necesidades y desafíos”.

Para lograr este círculo virtuoso empresa-sociedad, se requieren líderes que desarrollen competencias y nuevas formas de conocimiento, así como una mayor consideración de las necesidades y desafíos de la sociedad misma, advierten. Adicionalmente, es importante:

- Demostrar un comportamiento responsable, garantizando el cumplimiento y la sostenibilidad del proceso productivo.

- Entregar valor a los proveedores y trabajadores que componen el negocio, además de fortalecer las relaciones con la sociedad civil.
- Examinar los canales de participación junto a la sociedad y realizar inversiones a largo plazo que beneficien tanto a las comunidades como a los accionistas de la compañía.
- Preservar el medio ambiente como base del negocio en décadas venideras. Es necesario entender que el futuro de cada empresa está estrechamente unido al futuro del planeta.

La creación de valor compartido reconoce las necesidades de la sociedad y el daño hacia la misma lo que puede crear costos significativos para las empresas en materia energética y de manejo de materias primas. Es por ello que las compañías deben innovar en su cadena de valor y crear nuevas formas para gestionar su negocio que aumenten sus niveles de productividad, logrando penetrar en una mayor cantidad de mercados y diferenciarse de la competencia.

La creación de valor compartido no debe entenderse como una redistribución del valor de las compañías. Su objetivo principal es abrir el alcance del valor económico y social a todos los grupos de interés relevantes. En términos prácticos, se trata de una mirada de creación de valor con foco en el crecimiento y desarrollo de los clusters donde la empresa se inserta, lo que le permite aumentar sus niveles de eficiencia, productividad, y sostenibilidad de la cadena productiva. La inversión inicial y tiempos de implementación pueden ser significativos, pero el retorno económico y los beneficios estratégicos serán más amplios para todos los actores involucrados.

Para estos autores la forma de gestionar el valor compartido tiene varios puntos a seguir:

2.5.1. Reinención de productos y mercados.

El desarrollo económico ha traído consigo nuevas tendencias en los mercados que de una forma u otra ha ido moldeando una sociedad más exigente, todo esto mediado por el marketing y los medios de comunicación que buscan atraer cada vez más consumidores de bienes y servicios, lo que hace que las empresas se pregunten si sus productos son realmente buenos para estos consumidores.

El punto de partida en la creación de valor es que las compañías identifiquen las necesidades de la sociedad, así como los beneficios y efectos negativos que pueden generar sus productos y servicios. Hay que tener en cuenta que las necesidades varían permanentemente con la evolución tecnológica, el desarrollo económico y los cambios en las preferencias sociales. Identificar estas necesidades no atendidas por los mercados obliga a redefinir los productos y servicios entregados por las empresas, permitiendo la creación de grandes oportunidades de diferenciación y reposición en los mercados existentes.

2.5.2. Redefinición de la productividad en la cadena de valor.

Porter & Kramer (2011) señalan que las tendencias actuales revelan que la conexión entre el progreso social y la productividad en la cadena de valor es mucho mayor que lo pensado tradicionalmente, y que la creación de sinergias se incrementa cuando las empresas integran variables sociales en su cadena de valor e innovan en cada etapa del proceso. No obstante, el número de compañías que ha integrado esta nueva lógica empresarial es aún escaso, existiendo altos beneficios productivos que no han sido explotados.

Según los autores existen grandes oportunidades de creación de valor compartido en la cadena de valor:

a. Uso de energías y logística: La volatilidad en los precios de la energía y las grandes oportunidades para la eficiencia energética, además de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, ha llevado a incrementar los niveles de eficiencia a través de mejoras tecnológicas, reciclaje y cogeneración, como formas de crear valor compartido. A su vez, los sistemas logísticos están siendo rediseñados para reducir las distancias de envío y mejorar las rutas de transporte.

b. Uso de recursos: El avance tecnológico sumado a una mayor preocupación medioambiental están creando nuevos desafíos en áreas como el manejo hídrico, la reutilización de materias primas, entre otros. Una mayor eficiencia en el uso de los recursos puede permear la cadena de valor en su totalidad y expandirse a los proveedores y canales relacionados.

c. Obtención: facilitar el desarrollo de los proveedores a través de la facilitación al acceso a insumos y tecnologías, además del fortalecimiento en la entrega de financiamiento, se transforma en un canal de productividad para la empresa y sus proveedores.

d. Distribución: Las empresas han comenzado a reevaluar sus prácticas de distribución desde una perspectiva que integra su cadena de valor.

e. Productividad de los empleados: La mantención de sueldos y gratificaciones deprimidas ha comenzado a dar paso a un mayor entendimiento de los efectos positivos que producen sobre la productividad de la empresa, salarios dignos, altos niveles de seguridad laboral y permanentes programas de capacitación.

f. Locación: los competidores internacionales más fuertes son aquellos que pueden establecerse de forma sostenible en las comunidades que impactan.

2.5.3. Desarrollo de clusters donde la empresa se inserta.

El éxito empresarial está fuertemente conectado con el entorno que rodea a los negocios, y la productividad e innovación está influenciada por el desarrollo de clusters productivos, señalan Porter & Kramer (2011); así mismo explican que su desarrollo es frecuente en regiones en crecimiento y exitosas, desempeñando un rol determinante en términos de producción, innovación y competitividad de la misma.

Se hace necesario promover mercados justos e integrados, con alianzas estratégicas, para asegurar proveedores confiables y eficientes. De esta manera, los ingresos económicos se incrementan sustancialmente al igual que el poder adquisitivo de los consumidores, este es uno de los retos de esta nueva propuesta de valor compartido.

Cuando las empresas construyen clusters en sus locaciones claves, su crecimiento produce un efecto multiplicador: Se crean nuevos puestos de trabajo, nuevas firmas y la demanda puede crecer de forma sostenida, generando éxito empresarial y comunitario. Para fortalecer su desarrollo, las compañías necesitan identificar brechas e ineficiencias en las comunidades donde operan, en áreas relevantes como sus canales de logística y distribución, proveedores, programas de capacitación y la organización del mercado significativo para su negocio.

El desafío es enfocarse en las debilidades que restringen la productividad y el desarrollo de las empresas. Para esto, es primordial distinguir aquellas áreas donde existen ventajas

comparativas y fortalecer aquellas en las que hay oportunidades de creación de valor compartido. Esta nueva teoría de Porter y Kramer, simula un poco lo que el Centre for Sustainability Management de InWent, Lüneberg –Alemania- viene promoviendo desde 2008, sobre la gestión sostenible de las empresas, que no es más que poner en práctica los objetivos sociales y ambientales de la empresa de manera satisfactoria con el valor económico.

2.6. Sector Minero

2.6.1. Concepto de Minería Industrial.

Es el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se hallan sobre la superficie terrestre con fines comerciales. La minería es una de las actividades más antiguas desarrollada por el hombre. Al dominar el fuego, el hombre desarrolló técnicas que le permitieron procesar y elaborar productos provenientes de esta explotación como conglomerados y metales. Así comenzó a gestarse la primera revolución tecnológica histórica: La extracción de los minerales. La minería tiene cuatro etapas para su desarrollo:

- *La exploración y planeamiento minero.* La cual se encarga de buscar, identificar y clasificar los yacimientos mineros y realizar los prospectos mineros.
- *La explotación.* Encargada de la extracción de materiales.
- *El abastecimiento.* Donde se inicia el proceso de transformación de la materia prima para la elaboración de un producto final para el consumidor.
- *Abandono y cierre de la mina.* Una vez agotada la reserva del mineral principal y estudiada su viabilidad económica, se procede a realizar este paso, el cual consiste en devolver o reintegrar a la zona al paisaje inicial.

2.6.2. Clasificación de la minería.

Según el Ministerio de Minas y Energía de Colombia (2009), la minería se clasifica en minería subterránea, minería de superficie, minería de pozos de perforación y minería submarina o dragado.

Minería Subterránea. La mina subterránea es la que desarrolla su actividad de explotación en el interior de la tierra y puede profundizar en ella a través de túneles, ya sean verticales u horizontales. Seguido por el túnel entran las personas que trabajarán en la mina y entran la maquinaria, para que al excavar, se pueda sacar en coches a la superficie. Dichos túneles tienen un sistema de ventilación que lleva el aire fresco a los mineros y evita la acumulación de gases peligrosos.

Minería de Superficie. Es el método contrario a lo que es la minería subterránea, ya que esta se va realizando sobre la superficie de la tierra y se desarrolla en forma progresiva por capas o terrazas en terrenos previamente delimitados. Se emplea en lugares donde los minerales están a poca profundidad. Existen varias formas de hacer una explotación en superficie tales como: canteras, minería a cielo abierto, explotaciones al descubierto y minas de placer.

Minería de pozos de perforación. Es el método utilizado para aquellos minerales que no requieren ser extraídos mediante el proceso de excavación de túneles, tales como el gas y el petróleo.

Minería Submarina o dragado. La minería submarina o dragado, donde se extraen los materiales mediante una draga en una barca especialmente preparada para remover el lecho del río o del mar.

2.6.3. Minería en Colombia.

La minería en Colombia se practica desde siglos atrás, cuando los antepasados y las culturas precolombinas extraían minerales para hacer ofrendas a los dioses, y para fabricar objetos útiles para su vida diaria.

Los minerales son fundamentales en la vida cotidiana, 70% de la vida moderna existe gracias a la minería. A partir de ellos se hacen casas, utensilios de cocina, electrodomésticos, motores, computadores, instrumentos científicos, equipos para la salud, barcos, aviones, plásticos, fibra de vidrio, entre otros. Según la política de promoción del país minero (2005, p. 4):

(...) La existencia de diversos ambientes geológicos hace posible la explotación de una amplia variedad de productos mineros de gran interés económico: Carbón (quinto mayor exportador mundial), metales y piedras preciosas -oro, plata, platino y esmeraldas -reconocidas en todo el mundo por su calidad y belleza, minerales metálicos tales como níquel, cobre, hierro, manganeso, plomo, zinc, titanio; productos mineros no metálicos: sal terrestre, sal marina, gravas, arenas, arcilla, caliza, azufre, barita, bentonita, feldespato, fluorita, asbesto, magnesita, talco, yeso, roca fosfórica y rocas ornamentales.

2.7. Industria Cementera

Según el Instituto Colombiano de Productores de Cementos –ICPC-, el cemento es “un conglomerante hidráulico, finamente molido, utilizado para producir morteros y

concretos; constituido esencialmente por compuestos de óxido de silicio, aluminio y hierro, que se obtiene por fusión incipiente”.

Hace más de 2000 años productos semejantes al cemento fueron empleados en estructuras griegas y romanas, sin embargo, el cemento moderno se produjo por primera vez a principios del siglo XIX. Dentro de las características claves de la industria cementera en la actualidad tenemos: el cemento es producto primordial del concreto, que a su vez es el segundo material más consumido en el planeta; la industria cementera es una de las de mayor uso intensivo de capital, ya que al ser construidas sus plantas de producción el costo de estas supera tres veces los ingresos anuales de producción, pero su vida útil puede estar por encima de los 50 años; tienen un uso intensivo de energía, equivalente de 60-130 kilogramos de combustible y 110 kW de electricidad para producir una tonelada de cemento; demandan baja intensidad de mano de obra ya que casi todas las plantas de producción moderna son automatizadas – una planta grande para su operación demandaría 200 puestos de trabajo-; el cemento es un producto homogéneo, con muchos productores locales y unos cuantos tipos de cemento, lo que hace que una marca se pueda sustituir por otra; la industria está consolidada globalmente con una mezcla de empresas locales y globales con propietarios diversos entre los que están familias fundadoras, estado –el caso de China- , nacionales y multinacionales - solo representan un tercio del mercado mundial-; juega un papel importante en el debate sobre cambio climático ya que fabricar cemento supone polucionar en forma de emisiones de dióxido de carbono (CO₂); produciendo el 5% de CO₂ antropogénico global, uno de los principales gases de efecto invernadero que producen el calentamiento global; por último es un producto pesado de bajo costo.

Esta industria tiene una gran relación con el crecimiento y desarrollo del sector de la construcción, ya que aporta al mejoramiento y/o modernización de las ciudades en temas de proyectos y megaproyectos de infraestructura, tales como: construcción de puentes, canales, edificios, carreteras, viviendas, hospitales entre otros; siendo de gran ayuda para promover la reducción de la pobreza, la equidad social y aumentar la competitividad. Razón por la cual, el 80% del cemento que se fabrica es utilizado en los países en desarrollo. Solamente China produce una tercera parte de la producción mundial y en Ucrania se dobla la fabricación de cemento cada cuatro años.

La producción de cemento estimada para 2012 fue de 3,6 billones de toneladas con un 3% de incremento con respecto al 2011, siendo China el primer productor con un 59.3% de la producción global de cemento, siguiendo Suráfrica, Indonesia, Brasil y la India; en el caso de América Latina y el Caribe la producción estimada para este periodo fue equivalente al 11% de la producción mundial. Para el 2012 la producción y consumo del producto se estima entre el 5.3% y 4.2%, inferior al de 2011, 8.1% y 8.3% respectivamente (FICEM, 2013).

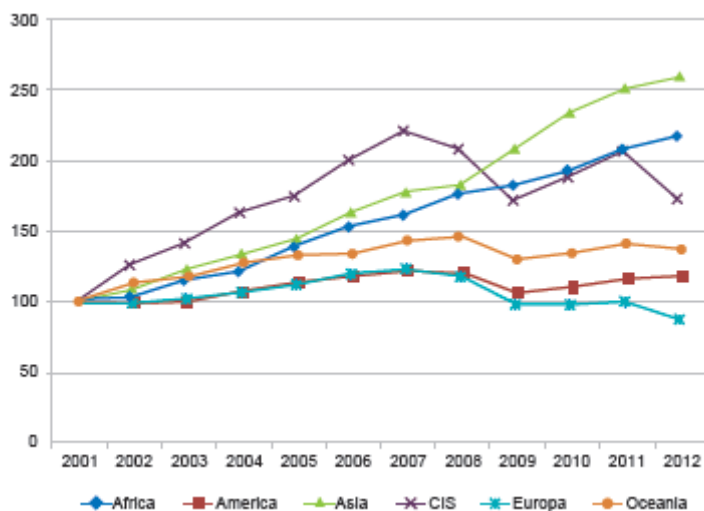


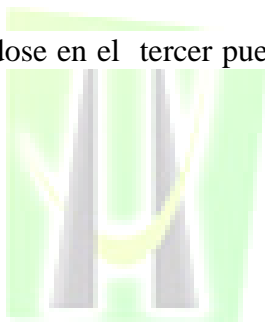
Figura 2.7. Evolución de la producción de cemento en el mundo por región 2011 -2012 (millones de toneladas, base 2001=100). Fuente FICEM (2013).

2.7.1. Industria cementera en Colombia.

En la actualidad la industria del cemento en Colombia se rige por una estructura oligopólica de mercado, característico de este sector a nivel internacional, el cual es controlado por tres empresas pertenecientes a grupos económicos de talla mundial, que han venido incursionando en el mercado por medio de la adquisición, fusión y escisión de activos cementeros: Cemex, Cementos Argos y Holcim.

El sector productor de minerales no metálicos participa con un 16.7% del valor agregado debido a la producción de rocas y materiales de construcción, de acuerdo a datos del DANE (2014), constituyéndose en uno de los sectores estratégicos de la economía Colombiana.

La industria cementera en Colombia ha crecido de manera importante en los últimos años gracias al buen comportamiento que ha presentado el sector de la construcción a nivel nacional, siendo este el principal motor de la economía colombiana durante el 2013 y el primer semestre de 2014. La producción nacional ha ganado posiciones frente a sus competidores regionales en los últimos tres años, mientras que entre 2010 y 2011 Colombia se ubicaba en la cuarta posición de los productores de cemento en Suramérica, con una producción promedio de 10,1 millones de toneladas anuales, para el 2013 fue de 11.251.900 toneladas anuales lo que significó un incremento del 3.0% en comparación con el 2012 y durante el primer semestre de 2014 según las cifras del Dane (2014) se han producido 5.905.400 toneladas de cemento lo que representa un crecimiento del 12.4% frente al mismo periodo del año anterior, manteniéndose en el tercer puesto de los productores de cemento a nivel Suramericano.



2.7.1.1. Cementos Argos.

Cementos Argos nace en Medellín (Colombia) el 27 de febrero de 1934, fue fundada por Claudino Arango Jaramillo, como sociedad anónima por acciones, con cerca de 100 accionistas. Desde 1938 inicia fusiones y adquisiciones de diferentes empresas nacionales como Cementos del Valle, Cementos Caribe, Cementos del Nare, Cementos El Cairo, Cementos de Caldas, Tolcemento, Colclinker, Cementos Rioclaro, Cementos Paz del Río, Cementos Andino y Concrecem. En 1988 empieza su internacionalización con las adquisiciones y alianzas de la Corporación de Cemento Andino en Venezuela, Cimenterie Nationale d' Haiti en Haití y Corporación Incem en Panamá; y la concretera Ready Mixed Concrete Company en Estados Unidos. En 2005 fusiona todas las compañías productoras y distribuidoras de cemento en Colombia bajo el nombre Cementos Argos S.A. y adquiere las compañías concreteras Southern Star Concrete y Concrete Express en Estados Unidos. En el

2006 fusiona sus compañías productoras de concreto en Colombia -Agregón, Concretos de Occidente y Metroconcreto- bajo el nombre Concretos Argos S.A” (Argos, 2014) y aún a la fecha de esta investigación sigue con inversiones accionarias en diferentes empresas concreteras y cementeras que estén dentro de su estrategia de expansión societaria.

La connotación adquirida por Cementos Argos, luego de la fusión de las Cementeras es de una organización multidoméstica, productora y comercializadora de cemento y concreto, con presencia en Colombia, Estados Unidos y el Caribe, con 8.529 colaboradores (Argos. 2013). En el negocio del cemento, Argos es líder en Colombia, quinto productor más grande en América Latina y segundo más grande en el sureste de Estados Unidos. Cuenta con nueve plantas en Colombia, tres en Estados Unidos y una en Honduras; diez molientas de clinker ubicadas en Colombia, Estados Unidos, Haití, Panamá, República Dominicana, Surinam y Guayana Francesa; y veintidós puertos y terminales de recepción y empaque. La capacidad instalada total es de 21 millones de toneladas de cemento al año.

En el negocio del concreto, Argos es líder en Colombia y tercer productor más grande en Estados Unidos. Cuenta con alrededor de 390 plantas ubicadas en Colombia, Estados Unidos, Haití, Panamá, República Dominicana y Surinam. La capacidad instalada total es de 18 millones de metros cúbicos de concreto al año (Argos, 2014).

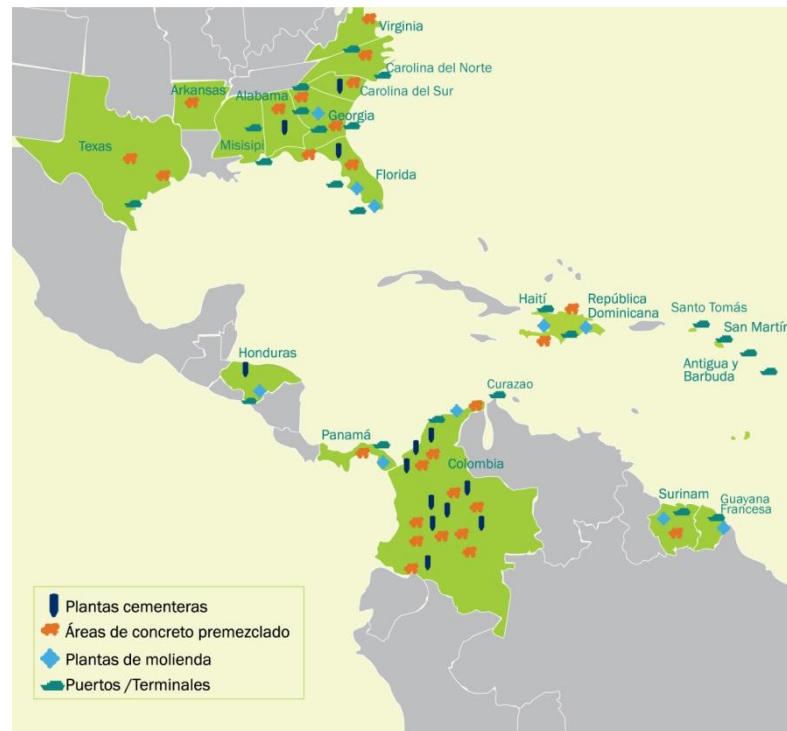


Figura 2.7.1.1. [Presencia en el mercado de Argos]. Recuperado de <http://argos.co/colombia/somos/contexto>

Cementos Argos cuenta con una Política de Sostenibilidad que es parte del eje estratégico de la Empresa, que contiene la promesa de valor para cada uno de sus grupos de interés y los asuntos fundamentales en los que trabaja desde las dimensiones económica, social y ambiental; su visión y valores se ven reflejados en esta Política, en la que se compromete con la búsqueda del equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de Buen Gobierno .(Argos, 2014).

3. Diseño Metodológico

3.1. Enfoque

Se asume el enfoque cualitativo dado a que la realidad humana en este caso la empresa Cementos Argos es una realidad socialmente construida a la cual se puede ubicar en tres planos: Uno físico material; otro sociocultural y un tercero, personal vivencial. Como tal la empresa, está afincada en la cultura productiva dentro de un contexto particular, en este caso, la cultura empresarial desarrollada en Antioquia; como realidad particular, Cementos Argos es única e irrepetible y actúa en momentos específicos de la historia productiva y social del país.

Dentro de los enfoques posibles en la propuesta cualitativa, se seleccionó el hermenéutico que asume que la realidad puede ser comprendida e interpretada como un texto, por esto las unidades analíticas seleccionadas son los informes de la presidencia que reflejan la concepción de la empresa, de los actores o grupos externos e internos y las acciones con el entorno (naturaleza) además del sentido que tiene la sostenibilidad.

3.2. Ruta metodológica

3.2.1. Campo de estudio.

Dentro de la propiedad holística de este enfoque, se asume la actividad cementera como un todo integral, en donde tanto las relaciones internas y externas se enseñan como una

manera de mantenerse dentro del entorno; se asume entonces a Cementos Argos como un estudio de casos donde se dará cuenta de cómo es el posicionamiento de la empresa dentro de los escenarios poblacionales, políticos, culturales y económicos; además, cuál es la expectativa de mantenimiento y sostenibilidad empresarial “en términos generales, el caso es definido como un sistema delimitado por el tiempo, el espacio, los actores, las relaciones e instituciones sociales en donde se busca dar cuenta en una particularidad, en el marco de una complejidad” (Vasilachis, 2006, p 219).

3.3. Instrumentos de recolección de información

Se analizaron los informes de los años 2005 a 2013; para establecer la significación y la pertinencia de categorías como informe de gestión; responsabilidad social y su evolución hacia la denominada sostenibilidad que se asume que es una categoría más integral y dinámica.

4. La Evolución del Modelo de Responsabilidad Social al de Sostenibilidad en Cementos Argos S.A.

La Responsabilidad Social Empresarial en las dos últimas décadas ha sido un tema de especial interés para la sociedad; el tema es abordado en la academia, empresa, sociedad civil, entre algunos de los grupos de interés que buscan su comprensión y/o apropiación; al ser un tema polisémico y/o poliforme, con un alto sentido de voluntariedad, permite que los interesados lo apliquen de acuerdo a su percepción y/o ética de negocio, es por eso que en muchos de los casos se observa como elemento clave dentro de su contexto el Código de Ética Empresarial y/o de Buen Gobierno, así mismo, como mecanismos de identificación y reconocimiento a nivel mundial para medir el grado de evolución del tema dentro de la

organización, como es el caso del Global Reporting Initiative –GRI-, que mide el compromiso que se tiene con el Pacto Global, el Dow Jones Sustainability Index, el cual sigue el desempeño de las empresas líderes en sostenibilidad a largo plazo y la ISO 26000, la cual es una guía para la implementación de la Responsabilidad Social en las organizaciones. La primera y tercera son de voluntariedad cualquier organización la puede aplicar, por su parte la segunda es una invitación que hace una variante de la bolsa de New York con el apoyo de RobecoSAM, quien recolecta, analiza y elabora tres índices: el mundial (DJSI World), el europeo (DJSI Stoxx) y el norteamericano (DJSI North América).

En tal sentido, el presente Capítulo se plantea de acuerdo con un enfoque aproximativo, comenzando por una referencia a la definición de Responsabilidad Social por parte de Cementos Argos, con sus respectivos ajustes realizados en el periodo de 2005 - 2013, para luego centrar el estudio en el análisis de la responsabilidad social como fundamento de la transición de este modelo al de sostenibilidad para el mismo periodo.

La descripción de los constructos integrantes de dicho modelo son tenidos en cuenta en Cementos Argos a partir del análisis de lo que ocurre en los primeros estadios de definición por parte de la empresa de lo que es la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad, esto es, desde el reconocimiento de una necesidad hasta su transformación en estrategia, en paralelo con la necesidad de disponer de información sobre las conductas y comportamientos responsables de la empresa, como elemento fundamental de la gestión de la misma y posterior valoración de los diferentes grupos de interés.

4.1. Prioridades estratégicas de Cementos Argos

Cementos Argos (2013) lanza para su público interno las prioridades estratégicas y pilares culturales que ayudaran alcanzar la mega:



Figura 4.1. Mega de Argos (Cementos Argos, 2013).

Prioridades estratégicas: consolidación y expansión, estructura de capital, excelencia organizacional, proyectos estratégicos, modelos de Operación, innovación, y sostenibilidad.

Pilares culturales: liderazgo, respeto a las personas, logro colectivo sobre el individual, orientación al aprendizaje, organización que trasciende los resultados, organización que da sentido de vida, flexibilidad y apertura al cambio.

4.2. La Responsabilidad Social Empresarial De Cementos Argos S.A. Como Estrategia de Negocio

En la tabla 4.2., podemos observar las definiciones que Cementos Argos, le ha dado a la Responsabilidad Social y a la sostenibilidad desde 2005 hasta 2013, presentando alrededor de estos conceptos, los desafíos que trae cada tema a nivel global y sectorial, siendo desde sus comienzos hasta ahora su eje de relacionamiento central sus grupos de interés.

Tabla 4.2.

Evolución de la definición que Cementos Argos S.A. hace entorno a la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad

| Documento | Concepto |
|----------------------------|--|
| Informe Social (2005, p.5) | <p>“La responsabilidad social una cultura que hace la diferencia”. La responsabilidad social para Cementos Argos es una manera ética y transparente de hacer negocios, de relacionarse con los grupos de interés de la compañía como: trabajadores y sus familias, proveedores, accionistas, clientes, comunidades cercanas a las plantas, gobierno, sociedad y medio ambiente.</p> <p>Para Argos la responsabilidad social es una parte esencial de la actividad empresarial, ya que el hacer negocios implica una intervención en el desarrollo sustentable de la sociedad, que nos demanda a estar atentos a lo que somos como seres humanos y a la manera como nos relacionamos con los demás.</p> <p>Como política los lineamientos de responsabilidad social están alineados con las estrategias y los valores consagrados en el Código de Ética y de Buen Gobierno de la organización, donde están plasmados los principios para asegurar un trato equitativo a los accionistas, el fortalecimiento de la estructura, el funcionamiento de la junta directiva y las conductas de los empleados”.</p> |
| Informe Social | “Compromiso con el desarrollo de la sociedad. (...) la responsabilidad social |

(2006, p.7)

para Argos se traduce en la manera ética y transparente con que realizamos cada uno de los procesos y la manera como nos relacionamos con los diferentes públicos de la compañía: trabajadores y sus familias, proveedores, accionistas, clientes, comunidades, gobierno, sociedad y nuestra interacción con el medio ambiente. (...) Es así como este año Argos incorporó la responsabilidad social dentro de su política de modelo de gestión integral, a través de la cual, la responsabilidad social como práctica y compromiso, debe permear los diferentes procesos de la compañía, haciendo de ésta, parte de la cultura de la organización.

(...) Con el fin de lograr que la responsabilidad social sea interiorizada y conocida por todos los colaboradores de Argos, se creó la Semana de la Responsabilidad Social.

(...)Este Informe Social recopila las políticas, programas e indicadores que realizamos desde una perspectiva de responsabilidad social con cada uno de los grupos de interés con los que día a día se relaciona Argos”.

Informe de Sostenibilidad (2007, p.1)

de “Observaran ustedes que este año el presente informe no se titula Informe Social, sino Informe de Sostenibilidad. Esto es porque Argos ha avanzado en su concepción de la responsabilidad social. Entendemos que este concepto no sólo comprende la relación de la compañía con los trabajadores, proveedores, accionistas, clientes, comunidades, gobierno, sociedad y medio ambiente. Hoy más que nunca somos conscientes que la continuidad de la empresa a través del tiempo depende de cómo nos perciban estos públicos.

(...) Como parte de esta filosofía de trabajo hemos querido formalizar los anteriores compromisos y en consecuencia nos adherimos al Pacto Global de las Naciones Unidas, porque estamos de acuerdo con sus iniciativas y en especial, porque entendemos que la unión empresa-sociedad es parte activa de la solución a los retos que propone la globalización. A partir de este año utilizamos los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI), los más importantes a nivel internacional. Pretendemos con esto comparar nuestro desempeño con aquellas compañías líderes internacionalmente en esta materia”.

Informe de sostenibilidad (2008, p.1)

de “Este año continuamos nuestro camino hacia la sostenibilidad, trascendiendo del concepto de responsabilidad social empresarial, pues entendimos la importancia de darle un espectro más amplio al tema y consolidarlo como parte de la estrategia organizacional y perdurabilidad del negocio.

Entendemos la sostenibilidad como la vinculación y el equilibrio entre la rentabilidad, el desarrollo social y la disminución de los impactos ambientales, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y del Código de Buen Gobierno de nuestra compañía, porque es a nuestros clientes, accionistas, trabajadores, contratistas y comunidades aledañas a quienes debemos la sostenibilidad de nuestra empresa, que ha alcanzado importantes retos de crecimiento económico y expansión geográfica.

Con estas premisas hemos ido trabajando en el desarrollo de estrategias orientadas a cada uno de nuestros grupos de interés, buscando las mejores relaciones y la satisfacción de ambas partes en una apuesta por una ganancia compartida y un mejor porvenir para la sociedad”.

- Informe de Sostenibilidad (2009, p.7) de “(...) De esta manera, nos comprometemos a buscar la sostenibilidad de nuestras operaciones a través del equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de Buen Gobierno”.
- Informe de Sostenibilidad (2010, pp. 5 y 23) de “En Argos seguimos comprometidos con la sostenibilidad como fuente de verdadero progreso y desarrollo; muestra de ello es nuestro continuo interés por fortalecer las mejores prácticas en materia económica, social y ambiental, por medio del cumplimiento de estándares internacionales y el seguimiento de nuestra Política de Sostenibilidad”. (2010, p.5)
 “(...)Contamos con una Política de Sostenibilidad que es parte del eje estratégico de la Empresa, y contiene la promesa de valor para cada uno de nuestros grupos de interés, así como los asuntos fundamentales en los que trabajamos desde las dimensiones económica, social y ambiental. Nuestra visión y valores se ven reflejados en esta política, en donde nos comprometemos en la búsqueda del equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de Buen Gobierno”. (2010, p. 23)
- Informe de sostenibilidad (2011, pp. 5 y 15) de “Para Argos, 2011 fue un año de importantes logros en materia de sostenibilidad en las tres dimensiones: económica, social y ambiental, permitiéndonos avanzar hacia el fortalecimiento de las mejores prácticas y estándares internacionales. A través de este reporte de sostenibilidad, hacemos un balance de los hechos más destacados del año, utilizando la guía de la Iniciativa Global de Reportes de Sostenibilidad -GRI-” (2011, p. 5).
 “En Argos contamos con una Política de Sostenibilidad que es parte del eje estratégico de la Empresa, que contiene la promesa de valor para cada uno de nuestros grupos de interés y los asuntos fundamentales en los que trabajamos desde las dimensiones económica, social y ambiental.
 Nuestra visión y nuestros valores se ven reflejados en esta Política, en la que nos comprometemos con la búsqueda del equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de Buen Gobierno”. (2011, p. 15).
- Reporte Integrado (2012, pp. 10 y 58) de “En Argos la sostenibilidad se ha convertido en una impronta personal para todos y cada uno de quienes trabajamos en ella. En sus tres aristas, la social, la ambiental y la económica, nuestra conducta individual y colectiva refleja la afiliación a los principios que acogimos al participar como miembros del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible y del Pacto Global de las Naciones Unidas” (...) (p.10)
 “En Argos contamos con una Política de Sostenibilidad que es parte del eje estratégico de la Empresa, que contiene la promesa de valor para cada uno de nuestros grupos de interés y los asuntos fundamentales en los que trabajamos desde las dimensiones económica, social y ambiental. Nuestra visión y nuestros valores se ven reflejados en esta Política, en la que nos comprometemos con la búsqueda del equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de Buen Gobierno”.(p. 58)

Reporte integrado (2013, pp. 44 y 82) “(...) es una muestra clara del compromiso que tenemos con el equilibrio entre la generación de rentabilidad, el respeto por el medioambiente y el desarrollo social, cuyo adecuado balance son los pilares para garantizar el futuro de las empresas”. (p.44)

“ (...) Buscamos la sostenibilidad de nuestras operaciones a través del equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de buen gobierno”. (p.82)

El informe social 2005, es el comienzo de los informes de Cementos Argos S.A., ya que parte de la consolidación de la escisión por absorción de los activos cementeros, dando paso a una Multinacional de cemento y concreto. Para el 2005 y 2006 el informe social presenta entre sus temas la definición de la responsabilidad social, la cual es abordada desde la teoría de los grupos de interés, ética del negocio, ciudadanía corporativa, desempeño social corporativo, mirada de la oportunidad económica Vs. Social y desarrollo sostenible; si bien el capítulo 3 hicimos mención a esas características como propias del periodo 1980-2000; consideramos que es muy apropiado para el comienzo de la consolidación y homologación de prácticas de una empresa que se encuentra adaptándose a los nuevos cambios que conlleva la mencionada escisión por absorción. Partiendo del reconocimiento de los grupos de interés como lo vemos en la figura 4.2.1, este informe reporta el trabajo que viene adelantando con los trabajadores, clientes, comunidades del área de influencia, gobierno y gestión ambiental; además da claridad de la conformación del Comité de Responsabilidad Social, y su interés por hacer de la Responsabilidad Social parte de su cultura organizacional.



Figura 4.2.1. Grupos de Interés Argos 2005. Esta figura representa la forma como Cementos Argos S.A., da comienzo a la apropiación del concepto de Responsabilidad Social en su informe social 2005 (p. 5).

Para el año 2005, Cementos Argos, planteó la necesidad de construcción de una convención colectiva única para las cementeras que fuera más que la suma de realidades internas de cada una de estas a la hora de la fusión, es así como a finales de este año se reunieron representantes de trabajadores y de la empresa con el propósito de presentar algunas ideas que permitieran dar inicio a un camino para la construcción de esta convención, a través del diálogo social que ha sido ejemplo en el país; esta incorpora en su definición los principios de respeto a los derechos adquiridos, los parámetros entregados por la OIT sobre trabajo decente y el pacto global.

Se da por primera vez en 2006, la semana de la responsabilidad social, la cual más tarde pasara a llamarse la semana de la sostenibilidad “la cual busca propiciar una cultura que

propenda por las mejores prácticas en esta temática a través de la reflexión de temas relevantes para la sostenibilidad de Argos” (Informe de sostenibilidad. 2010, p.15).

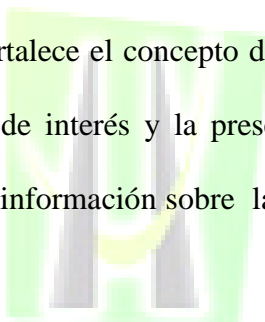
A partir de 2007 hasta 2011 Cementos Argos S.A., presenta un nuevo formato de informe que denominó Informe de Sostenibilidad, el cual da muestra de la trascendencia de sus acciones y el comienzo de una nueva etapa de consolidación de la gestión de la Responsabilidad social y/o de la sostenibilidad; la cual fundamenta en acciones tales como: voluntariedad de sus acciones, principio de ir más allá de la ley, inclusión de acciones sociales no lucrativas representadas en el compromiso social y/o ambiental - se evidencia en la adhesión al Pacto Global en 2007 y adopción para la presentación de sus informes del GRI; en la continuidad de la gestión de sus grupos de interés- estructura del informe que da cuenta de la forma de relacionamiento con cada uno de estos y consolidación de la política de sostenibilidad, y en la transparencia en la entrega de información – con estándares internacionales, como lo es el GRI, el cual es auditado por una firma externa; además de sus actuaciones en otros países-.

El Código de Buen Gobierno, se construye en 2008 para determinar la forma como la Organización quiere ser percibida. “Este tiene por objeto adoptar medidas respecto al gobierno de la sociedad, a las prácticas de administración y a la conducta de sus funcionarios, al manejo de su información, al conocimiento público de su gestión, de tal manera que se asegure el respeto de los derechos de quienes invierten en las acciones de la sociedad o en cualquier otro valor que ésta emita” (Cementos Argos, 2008, p. 4). Además, en temas como la forma de relacionamiento con los accionistas e inversionistas, la transparencia e integralidad de la información, las reglas de conducta que rigen a los funcionarios y directivos de la compañía –código de ética- y los principios que rigen las actuaciones de los funcionarios y

directivos de Cementos Argos con los grupos de interés, como aporte a la responsabilidad social de la organización.

Dentro del tema de buen gobierno corporativo Cementos Argos, construye el código de conducta empresarial, y con este diseña la Línea de Transparencia, “como una herramienta que permite establecer un canal de comunicación con el Comité de Auditoría y develar todas aquellas circunstancias que vayan en detrimento de la conducta adecuada de quienes interactúan con Argos (...)” (Cementos Argos. 2014).

En el 2009 presenta el compromiso de valor para cada grupo de interés, el cual plasma en la figura 4.2.2., lo que fortalece el concepto de la Responsabilidad Social a través de la teoría de gestión de grupos de interés y la presentación de informe desde la triple cuenta, además de la ampliación de información sobre la gestión del gobierno Corporativo y ética organizacional.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

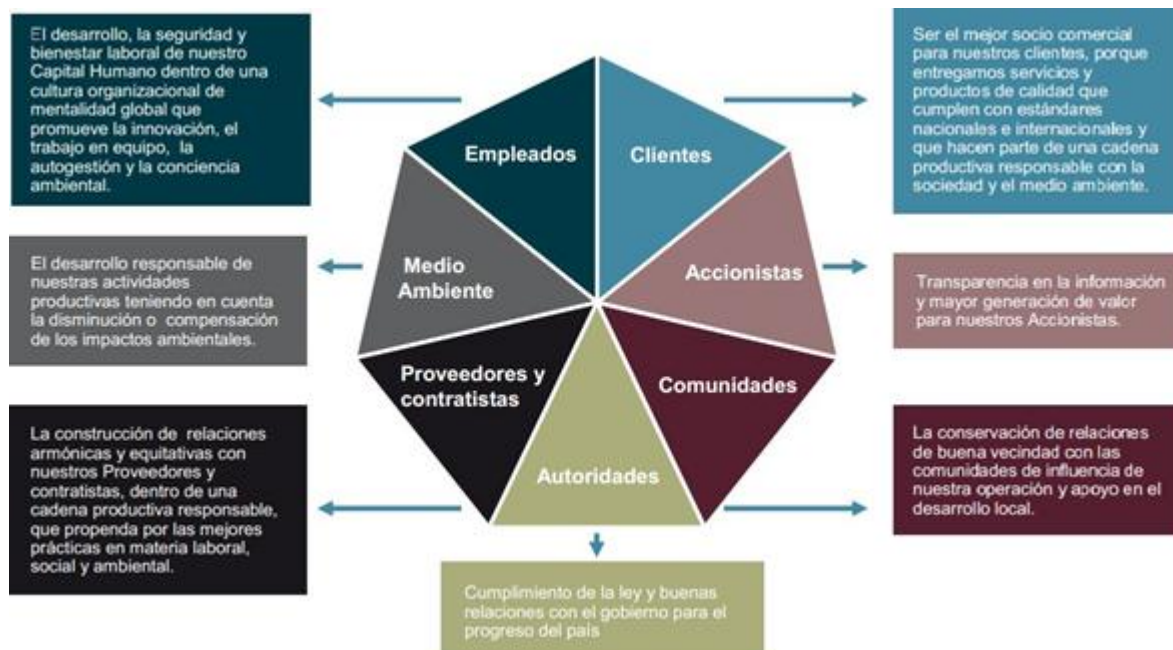


Figura 4.2.2. Grupos de interés 2009. Esta figura gráfica la política de sostenibilidad para el año 2009, la cual es presentada en su informe de sostenibilidad (p. 7).

En el 2010 bajo la premisa de que una empresa responsable y confiable (transparente) dialoga, informa y escucha a sus grupos de interés, identifica sus expectativas y demandas, así mismo como los integra dentro de su estrategia de negocio, nacen los diálogos para la sostenibilidad, teniendo como objeto principal el conocerse más como empresa y conocer a sus grupos de interés, para mirarse como aliados y construir de ambos lados.

Este foro desde entonces se realiza anualmente, presentando los resultados de la empresa en las tres dimensiones del desarrollo sostenible – económico, social y ambiental-, así mismo como sus desafíos inmediatos año a año; teniendo como herramienta de gestión la devolución que hace cada uno de los grupos de interés invitados respecto a procesos y/o resultados presentados, lo que permite maximizar la gestión de la empresa, la confianza de los involucrados y manejar de una manera anticipada los riesgos asociados a la operación.

Cementos Argos (2011) define “La Política de Gestión Humana como un referente que orienta nuestras actuaciones hacia el desarrollo del talento, la seguridad y la calidad de vida en el trabajo, buscando la sostenibilidad del negocio a través del equilibrio entre la rentabilidad y el empleo decente. La Política de Diversidad e Inclusión reconoce y promueve estos aspectos como elementos que crean valor para la compañía y son fuente de ventaja competitiva”.

Con este referente, y los pilares de la cultura organizacional, además de las políticas en los países de acogida y el Pacto Global, desarrollan programas tales como:

Trabajo por proximidad, horarios flexibles en jornadas especiales, otorgamiento de dos días libres en Navidad, patrocinio de espacios de camaradería y fraternidad, reclutamiento y formación mujeres conductoras expertas en la entrega del concreto (iniciando con dos mujeres certificadas en Colombia), parqueaderos habilitados para mujeres embarazadas y tiempo extra de lactancia, promoción de la salud y los hábitos saludables, publicación en la intranet de la zona horaria de los países en los que tenemos presencia (con el fin de no interferir en horarios no laborales); fortalecimos los medios de comunicación interna, los comités de convivencia laboral y el programa de teletrabajo, apoyamos el reconocimiento de los logros colectivos de la compañía a través de eventos de reconocimiento y brindamos beneficios extralegales particulares para cada país, como pólizas de salud, seguros de vida, préstamos, planes de jubilación y retiro, planes de ahorro, (...) creamos el modelo de formación (Educa) buscando consolidar el conocimiento de Argos para desarrollar las competencias técnicas y corporativas de nuestros colaboradores. Lanzamos la plataforma E-learning, brindando acceso a clientes, proveedores y contratistas para desarrollar conocimiento del negocio.

(...) Tenemos los siguientes programas de formación y desarrollo: Construcción de Expertos, Escuela de Líderes, Altos Estudios en el Mundo del Trabajo, Bilingüismo, Liderando, programa Pilos. (Cementos Argos, 2013).

Como parte del valor sostenible de Cementos Argos, se comienza a gestar el tema de innovación dentro de su modelo de gestión, comenzando por el impulso de ideas de sus colaboradores a través de Ideación, para luego trascender:

En Argos entendemos la innovación como la capacidad corporativa que garantiza la transformación y reinención continua de la empresa hacia la competitividad sostenible en el mundo actual. Nos enfocamos en crear una cultura de la innovación en todos los colaboradores de la empresa potenciándola con las herramientas y estructuras desde cuatro áreas clave (Gestión de la Innovación, Investigación & Desarrollo, Nuevos Negocios y Recursos Alternativos), para que la innovación pase de ideas a realidades empresariales que generen ingresos, rentabilidad, sostenibilidad y competitividad. (Cementos Argos, 2013, p.160)

Para terminar con el análisis de la evolución de su conceptualización y apropiación, para el 2012 y 2013 presenta el reporte integrado, donde se consolida la estrategia de generación de valor a través de la presentación de su modelo de negocio, estrategias, perspectivas, riesgos y oportunidades que enfrenta en el contexto del sector cementero a corto, mediano y largo plazo; uniéndose a la iniciativa del Marco Internacional de Reporte Integrado (IR) y el Global Reporting Initiative –GRI- Versión 4; lo que da cuenta de su actualidad en temas de desarrollo sostenible-Responsabilidad Social-Sostenibilidad. Para el 2012, define el marco estratégico de la organización donde sitúa la política de sostenibilidad dentro de este, como parte de la promesa de valor de la compañía con cada uno de sus grupos de interés con los cuales se comprometen a liderar acciones para su preservación y crecimiento como bien lo muestran las figura 4.2.1., 4.2.2.; Anexo C, D y E.

Cementos Argos S.A. se ha apropiado de la responsabilidad social y sostenibilidad de la compañía desde sus inicios, comenzando desde el mismo gobierno corporativo para irrigarse por toda la organización, a través de diversas estrategias, tal como se ve en el anexo D. Para 2013, el esquema de la política de sostenibilidad cambia en su estructura más no en su contenido, presentando su promesa de valor con sus grupos de interés primarios.

Cementos Argos (2012), dentro de su compromiso con la sostenibilidad, “ promueve el elemento ambiental en la cultura organizacional, desde el interior y hacia los grupos de interés, impulsando la prevención, mitigación, corrección y compensación de sus impactos ambientales y fomentando: acciones para minimizar el efecto de sus actividades sobre el cambio climático, la eco-eficiencia, el respeto por la biodiversidad, la promoción de las iniciativas relacionadas con la construcción sostenible y el mejoramiento continuo de la Organización”. A través de metas de cumplimiento a 10 años (2012-2022):

Fortalecer el elemento ambiental de la cultura Argos. A través de capacitaciones y comunicaciones con sus grupos de interés.

Cambio Climático. Se enfocarán en realizar un inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero y al mismo tiempo la reducción en un 20% de CO₂ por tonelada producida de cemento, tomando como base de medición el 2006; implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y afines; sustitución de un 7.5% de consumo calórico de combustibles fósiles tradicionales por alternativos.

Ecoeficiencia. Inventario de otros gases y reducción de los mismos. Material Particulado –MP- 49% y Oxido de Azufre –SO_x- 62% por tonelada de clincker; uso eficiente del agua, disminución de un 20% de consumo de agua por tonelada de producto; y optimización de materias primas, combustibles y energías.

Biodiversidad. Rehabilitación de áreas intervenidas, a través de planes de cierre de minas, conservación de áreas de importancia ecológica y alianzas estratégicas con Parques Nacionales y otras entidades de interés en asuntos ambientales.

Construcción sostenible. Análisis de ciclo de vida del producto y manual de buenas prácticas para el uso de concretos y cemento.

Es evidente que Cementos Argos S.A., a partir de la internacionalización trasciende el modelo de responsabilidad social; en tanto esta se logra cuando se inserta dentro de un constructo de sostenibilidad que asegure el crecimiento en el largo plazo y se asume dentro de

sus prácticas locales, los modelos que internacionalmente se constituyen como pioneros en los asuntos de responsabilidad y sostenibilidad.

4.3. Informes de Gestión Cementos Argos 2005 - 2013

Dentro de la presentación de informes de gestión empresarial se encuentran conceptos tales como: balance social, informe social, informe de responsabilidad social, informe de sostenibilidad y reporte integrado, como los más conocidos y estos acompañados de instrumentos que de una forma u otra permiten la entrega de información oportuna, organizada y consecuente con sus políticas empresariales.



Tabla 4.3.2.

Usuarios principales de los conceptos/ instrumentos acogidos hasta ahora por Cementos Argos en el período 2005 – 2013.

| Concepto/año | Instrumento | Contenido |
|---------------------|--------------|---|
| Informe Social 2005 | Manual ETHOS | Responsabilidad Social: Una cultura que hace la diferencia. Despliegue del modelo. – carta del presidente. Generalidades sobre el negocio Clientes. Forma de relacionamiento para las cuatro (4) ciudades principales de Colombia donde hacen presencia: Bogotá, Calí, Medellín y Barranquilla. Colaboradores. Presentación de indicadores de capital humano, capacitaciones, Salud ocupacional y seguridad industrial –SISO-, beneficios extralegales, convención colectiva (sindicato), y programas de los trabajadores y sus familias. Comunidades. Relacionan las líneas de intervención y resultados de gestión para Colombia: Educación, vivienda, proyectos productivos, vías de acceso, cultura y voluntariado. En este capítulo mencionan algunos proyectos internacionales en otros sitios donde hace presencia la compañía como: Venezuela y Haití. Gestión Ambiental. Refiere los compromisos ambientales, comité ambiental y producción más limpia. |

| | | |
|--------------------------------|--------------|--|
| Informe Social 2006 | Manual ETHOS | <p>Relaciones con el estado. Entregan información referente al pago de impuestos.</p> <p>Responsabilidad Social: “Compromiso con el desarrollo de la sociedad”.</p> <p>Carta del presidente.</p> <p>Generalidades sobre el negocio.</p> <p>Clientes. Programas de relacionamiento con ellos: capacitaciones; sistemas de gestión y sellos de calidad.</p> <p>Colaboradores. Presentación de indicadores de capital humano, capacitaciones, SISO, beneficios extralegales, convención colectiva (sindicato).</p> <p>Comunidades. Presentación de la fundación Argos, como facilitador del ejercicio de la RSE. Pilares de intervención: educación, vivienda, proyectos productivos e infraestructura comunitaria; presentan la gestión de proyectos relacionados con estos pilares en Colombia; se desarrolla la primera semana de la RSE y presentan información relevante del desarrollo de proyectos sociales en Haití y República Dominicana.</p> |
| Informe de Sostenibilidad 2007 | GRI 3 | <p>Gestión Ambiental. Indicadores ambientales, inversiones ambientales, reforestación y proyectos de conversión de tecnologías limpias en plantas de Colombia.</p> <p>Relaciones con el estado. Refieren el pago de impuestos.</p> <p>Presentación estrategia: generación de valor sostenible. Terra Mater.</p> <p>Carta del presidente</p> <p>Adhesión Voluntaria al Pacto Global.</p> <p>Generalidades sobre el negocio.</p> <p>Gobierno Corporativo.</p> <p>Proveedores. Formas de relacionamiento, manual de contratación.</p> <p>Clientes.</p> <p>Colaboradores. Presentación de indicadores de capital humano, capacitaciones, SISO, beneficios extralegales, convención colectiva (sindicato).</p> <p>Comunidades. Fundación Argos, información sobre avance de proyectos sociales entorno a educación, vivienda, proyectos productivos, e infraestructura comunitaria en Colombia, Haití, República Dominicana y Panamá. Se habla por primera vez de la política de sostenibilidad, voluntariado.</p> <p>Jubilados. Formas de relacionamiento.</p> <p>Gestión Ambiental. Presentación de indicadores ambientales.</p> <p>Relación Ciudadana. Presentación financiera de pago de impuestos.</p> |
| Informe de Sostenibilidad 2008 | GRI 3 | <p>75 años de historia.</p> <p>Carta del presidente.</p> <p>Argos y el camino hacia la sostenibilidad.</p> <p>Generalidades sobre el negocio.</p> |

| | | |
|--------------------------------|-------|--|
| Informe de sostenibilidad 2009 | GRI 3 | <p>Gobierno Corporativo Estructura de la administración Relación con los accionistas e inversionistas. Proveedores. Clientes. Colaboradores. Indicadores de gestión humana. Jubilados. Comunidades. Fundación Argos, proyectos sociales adelantados en cada una de sus líneas de intervención en Colombia, Haití, Panamá, República Dominicana y Estados Unidos; semana de la sostenibilidad. Medio Ambiente. Indicadores de gestión ambiental e iniciativas de gestión: adhesión al protocolo de Kioto a través de programas MDL (Mecanismos de Producción Limpia) y reforestación. Compromiso Ciudadano. Pago de impuestos. Informe de revisión. Carta del Presidente. Generación de Valor Sostenible. Política de sostenibilidad Generalidades del negocio. Gobierno Corporativo.</p> |
| Informe de sostenibilidad 2010 | GRI 3 | <p>Clientes. Proveedores. Colaboradores. Indicadores de gestión humana, voluntariado. Comunidades. Proyectos sociales entorno a las líneas de intervención: educación, vivienda, infraestructura comunitaria y proyectos productivos. Compromiso ambiental. Gestión de indicadores. Compromiso ciudadano. Pago de impuestos. Presentación resumida de la actuación en USA, Panamá, República Dominicana, y Haití, frente a colaboradores, medio ambiente, proyectos sociales, voluntarios y Fundación Cina – Haití. Carta del Presidente. Perfil de la organización. Se muestran indicadores de gestión por regionales: Colombia, Caribe y USA. Política de sostenibilidad. Dimensión económica. Desarrolla los siguientes puntos: presencia en el mercado, productos, desempeño económico, gobierno corporativo y línea ética, para las regionales: Colombia, Caribe y USA. Dimensión social. Refiere: colaboradores, voluntariado, bienestar laboral, SISO, jubilados, clientes, accionistas, comunidades, proveedores y contratistas. Regionales: Colombia, Caribe y USA. Dimensión Ambiental. Indicadores ambientales. Regionales: Colombia, Caribe y USA.</p> |
| Informe de sostenibilidad 2011 | GRI 3 | <p>Carta del presidente. Parámetros del informe. Diálogos con los grupos de interés. Perfil de la organización Política de sostenibilidad. Creación de cultura, semana de la sostenibilidad.</p> |

| | | |
|---------------------------|-----------------------------------|--|
| Reporte Integrado 2012 | IR- GRI3 | <p>Pacto Global. Apropiación e iniciativas desarrolladas.</p> <p>Dimensión Económica. Indicadores financieros del negocio, accionistas, comportamiento accionario, presencia en el mercado, productos; desempeño económico, buen gobierno corporativo.</p> <p>Dimensión Social. Colaboradores: indicadores de gestión del talento humano, estructura organizacional, programa de calidad de vida en el trabajo, beneficios, relaciones de trabajo, convención colectiva, SISO y desarrollo humano. Clientes, accionistas, comunidades: mapa de inversiones por regional; voluntariado; autoridades locales; proveedores y contratistas.</p> <p>Dimensión Ambiental. Indicadores ambientales.</p> <p>Información Adicional. Reconocimientos, premios, certificaciones y sellos.</p> |
| Reporte Integrado 2013 | IR – GRI 4.0. Versión Esencial | <p>Carta del Presidente.</p> <p>Sobre Argos. Hechos y cifras clave, modelo de negocio.</p> <p>Accionistas. Información general, desempeño de los negocios, innovación, sostenibilidad, cultura y gente, visión de futuro, asuntos legales.</p> <p>Enfoque estratégico. Marco estratégico, política de sostenibilidad, diálogos con los grupos de interés; análisis de materialidad.</p> <p>Gobierno y riesgos. Gobierno Corporativo, equipo directivo, gestión de riesgos, sistema de gestión integral de riesgos, ética y transparencia, pacto global.</p> <p>Innovación.</p> <p>Marco de actuación. Colaboradores, medio ambiente, comunidades, proveedores y contratistas, clientes, autoridades, accionistas</p> <p>Anexos. Estados financieros, tabla GRI, descripción del reporte.</p> <p>Hechos y cifras relevantes. Datos financieros y accionarios 2013, nuestras operaciones, cifras relevantes no financieras.</p> <p>Informe de gestión. Accionistas: estructura de capital, resultados corporativos, resultados por regionales.</p> <p>Sostenibilidad, innovación, cultura y gente, asuntos legales.</p> <p>Marco de gobierno. Modelo de gobierno, junta directiva, comités de junta.</p> <p>Creación de valor. Modelo de negocios y capitales; gestión del riesgo.</p> <p>Nuestro desempeño. Consolidado y expansión, estructura de capital, modelos de operación, excelencia organizacional, proyectos estratégicos, sostenibilidad</p> <p>Sostenibilidad económica. Gobierno, desempeño de la junta, ética y transparencia, competencia, gestión del riesgo, gestión de proveedores, transporte.</p> |

Sostenibilidad ambiental .Gestión de impactos y externalidades ambientales; energía, uso eficiente de materiales y coprocesamiento; estrategia de reciclaje; agua; cambio climático y emisiones; biodiversidad; construcción sostenible.

Sostenibilidad social. Seguridad y salud ocupacional; gestión del talento; derechos humanos; desarrollo de las comunidades.

Innovación

Anexos. Estados financieros consolidados, estados financieros individuales, tabla GRI 4.0, informe de verificación independiente, pacto global.

Los primeros informes de gestión de Cementos Argos (2005-2006), se denominaron “informes sociales”, y permitieron la construcción teórico – metodológica en relación de la empresa con sus grupos de interés y los significados que ellos tienen para la organización, partiendo de una empresa de origen Colombiano con deseos de expansión a otros lugares del continente, es así como esta información se presenta con un contenido más local que internacional, sin dejar de mencionar sus intervenciones sociales en Venezuela y Haití. Siendo el informe 2005 el punto de partida para comparar la evolución de los conceptos y prácticas aquí contempladas.

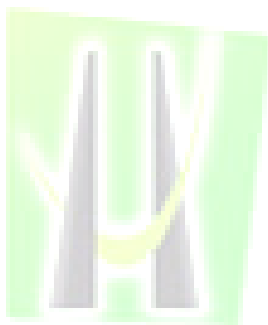
Para el 2007 se abren paso a los informes de sostenibilidad, que son más que un mecanismo de rendición de cuentas a los grupos de interés identificados por la organización en un periodo determinado de tiempo, en donde incluye información sobre sus objetivos y desempeño en temas principales de Responsabilidad Social, ampliando la visión del informe hacia su preocupación por la conservación del medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales, las prácticas de compensación ambiental y de protección; además, se empieza a ampliar el área de influencia partiendo de lo local a lo regional.

La metodología usada en la presentación de estos informes por parte de Cementos Argos para los años 2007-2011 es la propuesta por el Global Reporting Initiative -GRI-, la cual es formulada por esta entidad , con el apoyo de interesados del sector privado, sociedad civil, organizaciones de trabajadores e instituciones de profesionales, entre otros, con un alto grado de calidad técnica, de simpatía y de relevancia en el mundo organizacional; permitiendo la estandarización de la información reportada, la verificación por terceros y la comparación con el desempeño de otras organizaciones del mismo sector u de otros sectores que permitan tener un referente de presentación de informes de gestión de una forma transparente, comprensible, de interés, precisa, balanceada, oportuna y accesible (ISO 26000).

En la descripción conceptual entregado en la tabla 4.3.2., se evidencia, además, como Cementos Argos adopta esta propuesta de guía metodológica, como una forma de alinear temáticas e indicadores de maduración propuestos por el instituto ETHOS, los cuales estuvieron presentes en los informes sociales de 2005 y 2006; Pacto Global, al cual se adhiere en 2007, los principios de la Corporación Financiera Internacional -IFC -, entidad perteneciente al Banco Mundial, la Organización Para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE- y la guía técnica ISO26000 ; además de tener un formato mucho más internacional desde 2010, desde el mismo momento que comienza a entregar información de cada una de sus regionales: Colombia, Caribe y Estados Unidos.

Los reportes integrados para 2012 y 2013, buscan aparte de entregar información financiera y de responsabilidad social empresarial, situar a los interesados con el modelo de negocio de la compañía, sus contextos de desarrollo, relacionados con sus riesgos y oportunidades, como una forma de presentar la creación de valor sostenible en el largo, mediano y corto plazo, incluyendo sus inversiones en Centroamérica; de esta misma manera

se evidencia el deseo de rendición de cuentas en donde en el mismo informe aparte de la versión esencial del GRI4, se identifican los pasos que llevan a cabo dentro del modelo de gestión del pacto global.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Conclusiones

La sostenibilidad como el referente sobre el cual se construye la responsabilidad social empresarial y sus prácticas en Cementos Argos, parten de definiciones y conceptos sobre los cuales tejen las políticas, programas y acciones dentro de la empresa y sus grupos de interés.

El marco teórico-conceptual, muestra la evolución de los modelos de responsabilidad social y sostenibilidad de Cementos Argos, da como primera conclusión, que la aceptación, confianza y respaldo de esta organización, por parte de sus grupos de interés y sociedad depende no sólo del cumplimiento de sus promesas de valor, sino de la coherencia entre sus prioridades estratégicas y realidades de contexto que permitan una oportuna gestión de los grupos de interés y los riesgos asociados a la cadena de valor.

A pesar de que muchas de las categorías conceptuales como: sostenibilidad y/o sustentabilidad, responsabilidad social, desarrollo sostenible y/o desarrollo sustentable; son conceptos polisémicos y de múltiples interpretaciones y aplicaciones, Cementos Argos, reconoce que la propia naturaleza de estos conceptos, es transdisciplinar, abierta y dinámica, evoluciona con el tiempo, a la vez que depende de la cultura, ideología y de las costumbres de cada sociedad, por esto su mayor preocupación es hacer que estos conceptos se vean expresados en cada una de sus intervenciones y hace que este tipo de conceptos sean transversales en sus políticas, estrategias e intervenciones.

Cementos Argos en la construcción de su modelo estratégico, ha convertido los riesgos en oportunidades y en su política de sostenibilidad, ha identificado los grupos de interés primarios, para a partir de ellos generar confianza y credibilidad en las formas de

relacionamiento y rendición de cuentas; aplicando los principios teóricos de los grupos de interés propuestos por: Freeman,1984; Fredrerick, 1960; Walton,1967; Committee For Economic Development, 1971; Jones,1980; Khoury, Rostami& Turnbull,1999; Davenport,2000; Lafuente, Viñuales, Pueyo & Llaría ,2003; Waddock,2004;Garriaga & Melé,2004; entre otros); así mismo, identifica como premisa de relacionamiento “las relaciones de buena vecindad” (Eilbert & Parket,1973), lo que ha dado fuerza a su modelo de Responsabilidad Social Empresarial hasta la fecha.

La teoría de los grupos de interés, tal como se dijo en el apartado anterior, es el punto de partir donde se comienza a trabajar los temas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de Cementos Argos. Desde esta perspectiva mucho ha sido lo que se ha dicho sobre las obligaciones y responsabilidades de las organizaciones y sus directivos hacia los grupos de interés, pero muy poco de las obligaciones que bien pudieran tener estos con la organización, de ahí que una tarea muy importante y todavía por desarrollar consiste en especificar de qué y por qué es responsable la empresa y no sólo ante quien tiene obligaciones o debe responder, lo cual implica la necesidad de disponer de criterios que permitan reflexionar sobre las responsabilidades de la empresa en un sentido amplio y consensuado, en el campo de la investigación aplicada.

El desarrollo de literatura en temas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, se ha visto acompañada por disciplinas como la economía y la administración, además de los temas medio ambientales, olvidándose que son términos que se deben abordar desde la transdisciplinariedad misma, dado la variedad de aspectos que se recogen, así como la pluralidad de enfoques y planteamientos, lo que al revisar las bases conceptuales y teóricas para esta investigación puso de manifiesto una clara fragmentación de teorías e investigaciones con un sin fin de líneas abiertas.

Para el tema de estudio, es claro que Cementos Argos construye sus informes de gestión en principio desde la interdisciplinariedad, es decir, cada departamento o área de la compañía que tiene una relación directa con los indicadores abordados por ellos hace parte de la construcción de dicho informe, entregando información a la dirección de sostenibilidad para que sea ella la que busque la relación de los constructos con base en la metodología empleada para la presentación de dicho informe; sin embargo, a partir de los reportes integrados, su materialidad, digamos que impide que se maneje la interdisciplinariedad ya que la compañía ha llegado a un punto de madurez en los temas de sostenibilidad que le permite entender que estos informes más que un constructo por temas es interdependiente y tiene que ver con la transdisciplinariedad, en el mismo momento que se convierte parte de su cultura empresarial.

Los acercamientos de responsabilidad de los grupos de interés pueden tener efectos en la sostenibilidad de la empresa a través del proceso formación de la imagen que la compañía sea capaz de generar y los grupos de interés de apreciar, es desde allí donde se analiza los contenidos de los informes de gestión y que es lo que las empresas quieren mostrar a sus grupos de interés, teniendo en cuenta que cada grupo maneja una expectativa diferente, al mismo tiempo que son los grupos de interés los que a través de sus dicotomías definen y defienden la trascendencia y/o cambio de modelos entorno a los temas de Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

Lo que se podría concluir es que Cementos Argos no evoluciono en un modelo de Responsabilidad Social a un modelo de Sostenibilidad, sino, que trascendió, los conceptos que ellos mismos definieron, cada vez que los conceptos de: Desarrollo Sostenible y/o Desarrollo Sustentable-Responsabilidad Social y Sostenibilidad y/o Sustentabilidad, son

interdependientes, de donde, la Responsabilidad Social, puede ser vista como un mecanismo de gestión, como una forma de relacionamiento con los grupos de interés y la sostenibilidad y/o Sustentabilidad es más que la forma en que la compañía se proyecta en el tiempo, es la forma en que comienza a ser partícipe de un proceso de crecimiento equilibrado que permite aportar al desarrollo sostenible y/o desarrollo sustentable del planeta, desde esta percepción es cuando se podría decir que Cementos Argos, está haciendo bien la tarea, ya que en su evolución no intervienen modelos gerenciales, sino modelos de negocio que están proyectados en la mega de la compañía lo cual transversaliza todo tipo de intervención, además trasciende las definiciones mismas de sostenibilidad y sustentabilidad, ya que busca mantener el desarrollo de su negocio generando valor agregado en sus acciones: económicas, sociales y ambientales.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Referencias

- AccountAbility. (2003). *Norma sobre aseguramiento AA1000*. Recuperado de: <http://www20.gencat.cat/docs/rscat/02%20%20Ambit%20Empreses%20i%20Organitzacions/Documents/Arxius/AA1000.pdf>
- Araque, R.A. & Montero, M.J. (2003). La responsabilidad social de la empresa en el ámbito del marketing: algunas reflexiones y propuestas. *Papeles de Ética, Economía y Dirección*. 8, pp.33-63.
- Argos, 2014. *Contexto*. Recuperado de <http://argos.co/colombia/somos/contexto>
- Argos. (2014). *Historia*. Recuperado de <http://argos.co/somos/historia>
- Argos. (2014). *Políticas*. Recuperado de <http://argos.co/colombia/sostenibilidad/politica>
- Bedoya, J. (octubre, 2009). Fundamentos económicos y políticos del concepto de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica: en debate. *Revista Tendencias & Retos*. (14), pp. 15-31.
- Bowen, Howard (1953). *Social responsibilities of the businessman*, New York: Harper & Brothers.
- Carrol, A.B. (1979). Three dimensional conceptual model of corporate performance: *Academy of Management Review*, 4, (4), pp. 497-505.
- Carroll, A.B. (1983). Corporate social responsibility: will industry respond to cutbacks in social program funding?. *Vital Speeches of the Day*. 49, pp. 604-608.
- Carroll, A.B. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: toward the moral management of organizational stakeholders. *Business Horizons*. 34 (4), pp. 39-48.
- Carroll, A.B. (1999). Corporate social responsibility. Evolution of a definitional construct. *Business and Society*. 38 (3), pp.268-295.
- Cementos Argos (2013). *Código de Buen Gobierno*. Recuperado de: <http://www.argos.co/ir/Media/Default/images/20130607-Codigo-Buen-Gobierno-2013.pdf>
- Cementos Argos. (2005). *Informe Social 2005*. Medellín: Argos.
- Cementos Argos. (2006). *Informe Social 2006*. Medellín: Argos.
- Cementos Argos. (2007). *Informe de Sostenibilidad 2007*. Medellín: Argos.
- Cementos Argos. (2008). *Informe de Sostenibilidad 2008*. Medellín: Argos.
- Cementos Argos. (2009). *Informe de Sostenibilidad 2009*. Medellín: Argos.

Cementos Argos. (2010). *Informe de sostenibilidad 2010*. Medellín: Argos.

Cementos Argos. (2011). *Informe de sostenibilidad 2011*. Medellín: Argos.

Cementos Argos. (2012). *Reporte Integrado 2012, Cementos Argos S.A.* Recuperado de:
<http://www.argos.com.co/cemargos>

Cementos Argos. (2012). *Política ambiental*. Recuperado de:
<http://www.argos.co/colombia/sostenibilidad/ambiental>

Cementos Argos. (2013). *Reporte Integrado 2013*. Recuperado de:
<http://www.argos.com.co/cemargos>

Cementos Argos. (2014). *Línea Ética*. Recuperado de:
<http://www.argos.co/colombia/somos/lineadetransparencia>

Cementos Argos (2013). *Juntos Hacia el mismo rumbo*. Recuperado de:
<http://periodicoluzverde.com/juntos-hacia-el-mismo-rumbo/>

Comisión Europea (2001). *Libro Verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. COM (2001) 366 final*. Recuperado de:
<http://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?uri=CELEX:52001DC0366>

Comisión Europea. (2002). *La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. COM (2002) 347 final*. Recuperado de:
http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_es.htm

Committee For Economic Development. (1971). *Social Responsibilities of business Corporations*. Recuperado de:
http://www.ced.org/pdf/Social_Responsibilities_of_Business_Corporations.pdf

Comisión Mundial Sobre El Medio Ambiente y Desarrollo. (1.987). *Informe Brundtland*. S.p.i. pp.20.

Corporación Financiera Internacional. (2012). *Política de la Corporación Financiera Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental y Social*. Recuperado de:
http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/d6f1e00049a79ce5b9c2fba8c6a8312a/SP_Spanish_2012.pdf?MOD=AJPERES

Cortina, A. (1994). *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*. Madrid, España: Trotta.

Cortina, A. (1996). *Ética Mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid, España: Ed. Tecnos.

Cortina, A. (2014). *Ética y RSE en un mundo globalizado*. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=kl8qLTm-2Sk>

- Corte Constitucional de Colombia (2010). *Sentencia C-595/10*. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-595-10.htm>
- Dane. (2014). *Estadística de cemento gris diciembre de 2013*. Recuperado de https://dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cemento_gris/presentacion_cem_gri_s_dic13.pdf
- Davenport, K. (2000). Corporate citizenship: a stakeholder approach for defining corporate social performance and identifying measures for assessing it. *Business & Society* 39(2), pp. 210-219.
- Davis, K. (1.960). *Can Business Afford to Ignore Social Responsibilities?*. *California Management Review*, 2, p.p. 70-76.
- Davis, K. & Blomstrom, R. (1975). *Business and Society. Environment and Responsibility*. New York: McGraw Hill Series in Management, 3rd Edition McGraw Hill.
- DHpedia (2014). *Declaración de los derechos del niño*. Recuperado de: <http://dhpedia.wikispaces.com/Declaraci%C3%B3n+de+los+Derechos+del+Ni%C3%B1o>
- Duque, Y. V., Ortiz, M. C. & Vargas, D. (2013). Responsabilidad social y equidad de género: análisis de diez organizaciones adheridas al Pacto Global Colombia. *Tendencias & Retos*. 18 (1), p.p. 111-126.
- Diccionario de la Real Academia. (2014). *Sustentable*. Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=sustentable>
- Diccionario de la Real Academia. (2014). *Sostenible*. Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=sostenible>
- Drucker, P.F. (1954). *The practice of management*. New York: Harper & Row.
- Drucker, P.F. (1984). The new meaning of corporate social responsibility. *California Management Review*. 26 (2), pp. 53-63.
- Eells, R. (1956). *Corporate giving in a free society*. New York: Harper & Row.
- Eells, R & Walton, C. (1974). *Conceptual Foundation of Business (3a. ed)*. Burr Ridge, IL: Irwin.
- Eilbert, H. & Parket, I.R. (1973). The current status of corporate social responsibility. *Business Horizons*. 16 (4), pp. 5-14.
- Elkington, J. (1997). *Cannibals with forks: the triple bottom line of 21st century business*. Oxford MA : Capstone.
- Federación Interamericana de Cemento –FICEM-. (2013). *Informe estadístico*. Recuperado de http://www.ficem.org/estadisticas/informe_estadistico_2013.pdf

- Fitch, H.G. (1976). Achieving corporate social responsibility. *Academy of Management Review* 1(1), pp. 38-46.
- Forética. (2008). SGE 21. *Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable*. Recuperado de: http://sge21.foretica.org/wp-content/uploads/2011/11/SGE-21_2008_ES-DEF.pdf
- Frederick, W.C. (1960). The growing concern over business responsibility. *California Management Review*. 2(4), pp. 54-61.
- Freeman, R.E. (1984). *Strategic management: a stakeholder approach*. Boston, MA: Pitman.
- Freeman, R.E., Harrison, J., Wicks, A., Parmar, B., De Colle, S. (2010). *Stakeholder Theory: The state of the art*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Frederick, W.C. (1986). Toward CSR3: why ethical analysis is indispensable and unavoidable in corporate affairs. *California Management Review*. 8 (2), p.126-141.
- Frederick, W.C. (1987). *Theories of corporate social performance*. En: Sethi, S.P., Falbe CM (eds) *Business and society: dimensions of conflict and co-operation*. Lexington KY: Lexington Books, pp. 142-161
- Furst, S., Penagos, J.D. & Villa, J.J. (2008, julio-diciembre). Argos: internacionalización en un entorno de conflicto armado. *Ad-minister*, (13), pp. 71-89.
- Garriga, E & Melé, D. (2004) Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory. *Journal of Business Ethics*. 53, pp. 51–71.
- Global Corporate Governance Forum. (2006). *Estudios de Caso de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo*. (2ª Edición). Washington.
- Global Reporting Initiative (2013). *G4 Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Recuperado de: <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- Grober, U. (2010). *Die Entdeckung der Nachhaltigkeit. Kulturgeschichte eines Begriffs*. Alemania: editorial Antje Kunstmann.
- Grupo del Banco Mundial (s.f.). *Acerca del IFC*. Recuperado de: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Multilingual_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Home_ES
- Heald, M. (1957). Management's responsibility to society: the growth of an idea. *Business History Review*. 31(4), pp.375-384.
- Hult, G.T., Mena, J., Ferrell, O.C., & Ferrell, L. (2011). Stakeholder marketing: a definition and conceptual framework. *American Mathematical Society Review* 1 p.p.44-65.
- ICONTEC .(2010). *Guía de Responsabilidad Social ISO 26000*. Montevideo: Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

- ICPC (1990). *Notas Técnicas: El Cemento Portland y sus aplicaciones en la construcción de Vías*. Recuperado de: <http://www.cegmet.co/uploads/biblioteca/NT%204-31%20pdf%20038%20%20Baja.pdf>
- Instituto ETHOS (2007). *Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial*. Sao Paulo, Brasil: Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social.
- ISO. (2010). *ISO 26000. Responsabilidad Social*. Recuperado de: http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf
- ISO. (1992). ISO 14000. Environmental management. Recuperado de: <http://www.iso.org/iso/iso14000>
- Jiménez, L. (Junio-julio,2002). La Sostenibilidad Como Equilibrio. *ICE Desarrollo Sostenible*, No. 800, p.p 65-84.
- Jones, T.M. (1980) Corporate social responsibility revisited, redefined. California: *California Management Review* 22(3), pp. 59-67.
- Khoury, G. , Rostami, J. & Turnbull J.P. (1999). *Corporate Social Responsibility: Turning Words into Action*. Ottawa: Conference Board of Canadá.
- Lafuente, A., Viñuales, H., Pueyo, R. & Llaría, J. (2003). Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas: *Documento de trabajo 3*. Fundación Ecología y Desarrollo.
- Lantos, G.P. (2001). The boundaries of strategic corporate social responsibility. *Journal of Consumer Marketing*, 18 (7), pp.595 – 632.
- Manne, H.G. & Wallich, H.C. (1972). *The modern corporation and social responsibility*. Washington DC: American Enterprise Institute for Public Policy Research.
- Maignan, I., Ferrell, O.C., & Hult, G. (1999) Corporate citizenship: cultural antecedents and business benefits. *Journal of the Academy of Marketing Science* 27(4), p.455-469.
- Maignan, I., Ferrell, O.C., & Ferrell, L. (2005) A stakeholder model for implementing social responsibility in marketing. *European Journal of Marketing* 39(9/10), p.p. 956-977.
- McGuire, J.W. (1963). *Business and society*. New York: McGraw -Hill.
- Mcintosh, M., Leipziger, D., Jones, K. & Coleman, G. (1998). *Corporate Citizenship: Successful Strategies for responsible companies*. *Financial Times*. London: Pitman Publishing.
- Meadows, D. H., Meadows, D.L., Randers, J., & Behrens, W. W. (1.972). *Los Límites Del Crecimiento: Informe Al Club De Roma Sobre El Predicamento De La Humanidad*. (4ta Ed.).México: Fondo de la cultura económica. Vol.c116 de colección popular.
- Ministerio de Minas y Energía (2005). *Política de promoción del país minero*. Recuperado de: www.simco.gov.co

Ministerio de Minas y Energía (2009). Cartilla: Así es la Minería. Bogotá.

Mitchel, R. K. , Agle, B.R., & Wood, D.J. (Octubre, 1997). Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. *Academy of Management Review*, 22 (4), pp. 853-886.

OCDE (2011). *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales: Revisión 2011*. OECD Publishing. Recuperado de: <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

ONU (1987). *Our Common Future. Reporte de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo*. Rio de Janeiro: ONU.

ONU (1999). Pacto Global. Recuperado de: <http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish>

ONU (2005). *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/487/63/PDF/N0548763.pdf?OpenElement>

ONU (2012). *El Futuro Que Queremos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>

ONU (2000). *Cumbre del milenio*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

ONU. *Los objetivos del Milenio*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

OIT. *Declaración de Filadelfia*. Recuperado en: <http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/century/content/1944.htm>

Parmar, B.L., Freeman, R.E., Harrison, J.S., Wicks, A.C., Purnell, L., De Colle, S. (2010). Stakeholder theory: the state of the art. *The Academy of Management Annals* 4(1), p.p.403-445

Porter, M & Kramer, M. (2011). La creación de valor compartido. *Harvard Business Review. América Latina. Reimpresión R1101C-E*, p.p. 1-18 pág.

Raufflet E. (2010). Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible: una perspectiva histórica y conceptual. *Cuadernos de Administración, Universidad del Valle*. 43, 23-32.

Reyes, T. (s.f). *Métodos Cualitativos de investigación: grupos focales y estudios de caso*. Recuperado de: <http://www.fvet.uba.ar/postgrado/especialidad/programas/Grupofocalyestudiodecaso.pdf>

Sandoval, C. (1997). *Investigación cualitativa*. Bogotá: Corcas

Selekman, B. (1959). *A moral philosophy for business*. New York: McGraw-Hill

- Schvarstein, L. (2003). *La inteligencia social de las organizaciones*. Recuperado de: <http://www.fagro.edu.uy/~socrural/wp-content/uploads/INTELIGENCIASOCIAL-schvarstein.pdf>
- Sethi, S.P. (1975). Dimensions of corporate social performance: an analytic framework. *California Management Review*. 17, 58-64.
- Sethi, S.P. (1979). A conceptual framework for environmental analysis of social issues and evaluation of business response patterns. *Business and society* (1) 63-74.
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Madrid: España: Alianza Editorial.
- Steiner, G.A. (1971). *Business and society*. New York: Random House.
- Tüv-Süd. (2013). OHSAS 18001 Certificación de sistema de gestión. Recuperado de: <http://www.tuv-sud.es/uploads/images/1378809089247163960423/es-tuv-sud-ohsas-18001-certificacion-sistema-gestion.pdf>
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Votaw, D. (1973). Genius becomes rare. En: Votaw D, Sethi SP (eds) *The corporate dilemma*. Englewood Cliffs NJ: Prentice-Hall, pp 11-45
- Waddock, S. (2004). Parallel universes: companies, academics, and the progress of corporate citizenship. *Business and Society Review*. (1) 09, pp. 5-24.
- Walton, C. C. (1967). *Corporate social responsibilities (Problems in a business society)*. Belmont, California: Wadsworth Publishing Co Inc. pub.
- Wartick, S.L. & Cochran, P.L. (1985). The evolution of the corporate social performance model. *Academy of Management Review*. 10 (4), pp.758-769.
- Wheeler, D. & Sillanpää, M. (1997) *The Stakeholder corporation. A blueprint for maximising stakeholder value*. London: Pitman Publishing.
- Wiest, M. (2012). *Diagnóstico de la gestión de responsabilidad social en las Empresas de la provincia de Sugamuxi en el departamento de Boyacá, Explorada desde los ámbitos social y ambiental a partir de los Principios éticos*. Universidad San Buenaventura, Bogotá, Colombia.
- Wood, D.J. (2010). Measuring Corporate Social Performance: A Review. *International Journal of Management Review*. Pp. 50-84.
- Woodward-Clyde (1999). *Key Opportunities and Risks to New Zealand "Export Trade from Green Market Signals", final paper. Sustainable Management Fund Project 6117*. New Zealand: Trade and Development Board, Auckland.
- World Business Council For Sustainable Development. (2002). *La iniciativa para la sostenibilidad del cemento: nuestra agenda de acción*. Recuperado de http://www.wbcscement.org/pdf/agenda_es.pdf

Anexos

Anexo A. Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU)

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...).

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (...).

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. (...) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado (...) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país (...).

Artículo 15. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad (...).

Artículo 16. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio (...). La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. (...) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; (...).

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas (...).

Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos (...).

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo (...).

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (...).

Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...).

Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten (...).

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad (...).

Artículo 30. Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



Anexo B. Artículos de la Constitución Política de Colombia, que hacen referencia al Desarrollo Sostenible

1. La obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (art. 8°);
2. La atención del saneamiento ambiental como servicio público a cargo del Estado (art. 49);
3. La función social que cumple la propiedad, (a la que le es) inherente una función ecológica (art. 58);
4. El reconocimiento de condiciones especiales de crédito agropecuario teniendo en cuenta las calamidades ambientales (art. 66);
5. La educación como proceso de formación para la protección del ambiente (art. 67);
6. El derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo; y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro efectivo de estos fines (art. 79);
7. La obligación del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados; y cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas en las zonas fronterizas (art. 80);

8. La prohibición de fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, como la introducción al territorio de residuos nucleares y desechos tóxicos; la regulación de ingreso y salida del país de los recursos genéticos y su utilización, conforme al interés nacional (art. 81);
9. El deber del Estado de velar por la protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, que prevalece sobre el interés particular (art. 82);
10. Las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos como el espacio y el ambiente; así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos (art. 88);
11. El deber de la persona y del ciudadano de proteger los recursos culturales y naturales del país y de velar por la conservación de un ambiente sano (art. 95.8);
12. La función del Congreso de reglamentar la creación y funcionamiento de corporaciones autónomas regionales (art. 150.7);
13. La declaratoria de la emergencia ecológica por el Presidente de la República y sus ministros y la facultad de dictar decretos legislativos (art. 215);
14. El deber del Estado de promover la internacionalización de las relaciones ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional (art. 226);
15. La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye un control financiero, de gestión y de resultados fundado en la valoración de los costos ambientales (art. 267, inc. 3°);
16. Presentación por el Contralor General al Congreso de un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente (art. 268.7);
17. Función del Procurador General de defender los intereses colectivos, especialmente el ambiente (art. 277.4);
18. Función del Defensor del Pueblo de interponer acciones populares (art. 282.5);
19. Por mandato de la ley, la posibilidad que los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas adelanten con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración dirigidos a la preservación del medio ambiente (art. 289);
20. La competencia de las asambleas departamentales para regular el ambiente (art. 300.2);
21. Posibilidad legal de establecer para los departamentos diversas capacidades y competencias de gestión administrativa y fiscal diferentes a las mencionadas constitucionalmente, en atención a mejorar la administración o prestación de los servicios públicos de acuerdo a las circunstancias ecológicas (art. 302);
22. El régimen especial previsto para el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, uno de cuyos objetivos es la preservación del ambiente y de los recursos naturales (art. 310);

23. La competencia de los concejos municipales para dictar normas relacionadas con el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico (art. 313.9);
24. La destinación mediante ley de un porcentaje de los tributos municipales sobre la propiedad inmueble a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables (art. 317);
25. Las funciones que se atribuyen a los territorios indígenas (consejos) para velar por la aplicación de las normas sobre usos del suelo y la preservación de los recursos naturales (art. 330, núms. 1º y 5º);
26. La creación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena la cual tiene entre sus objetivos el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables (art. 331);
27. El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes (art. 332);
28. La empresa tiene una función social que implica obligaciones; la ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exija el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación (art. 333);
29. La intervención del Estado por mandato de la ley en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano (art. 334);
30. La necesidad de incluir las políticas ambientales en el Plan Nacional de Desarrollo (art. 339);
31. Existencia de un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de los sectores ecológicos, entre otros (art. 340);
32. El señalamiento de la preservación del ambiente como una destinataria de los recursos del Fondo Nacional de Regalías (art. 361); y
33. La inclusión del saneamiento ambiental como uno de las finalidades sociales del Estado (art. 366).

Anexo C. Política de Sostenibilidad 2012.



Fuente. Presentada en el reporte integrado de 2012 (p. 58)

Anexo D. Gobierno de la sostenibilidad.



Fuente. Reporte integrado 2013.Cementos Argos S.A. (p.84).

Anexo E. Política de sostenibilidad 2013.

Política de Sostenibilidad

Buscamos la sostenibilidad de nuestras operaciones a través del equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como marco de referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios del Pacto Global y de Buen Gobierno.

Nos comprometemos con:

- Comunicar** PG 1/2/7 8/9
- Implementar** PG 1/2

Colaboradores: El desarrollo, la seguridad y bienestar laboral de nuestro capital humano dentro de una cultura organizacional de mentalidad global que promueve la innovación, el trabajo en equipo, la autogestión y la conciencia ambiental.

Comunidades: La conservación de relaciones de buena vecindad con las comunidades de influencia de nuestra operación y apoyo en el desarrollo local.

Accionistas: Transparencia en la información y mayor generación de valor.

Medioambiente: El desarrollo responsable de nuestras actividades productivas, teniendo en cuenta la disminución o compensación de los impactos ambientales.

Cientes: Ser el mejor socio comercial para nuestros clientes, porque entregamos servicios y productos de calidad que cumplen con estándares nacionales e internacionales y que hacen parte de una cadena productiva responsable con la sociedad y el medio ambiente.

Proveedores y contratistas: La construcción de relaciones armónicas y equitativas con nuestros proveedores y contratistas, dentro de una cadena productiva responsable, que propenda por las mejores prácticas en materia laboral, social y ambiental.

Autoridades: Cumplimiento de la ley y buenas relaciones con el gobierno para el progreso del país.

153

Fuente: Reporte Integrado 2013, política de sostenibilidad de Cementos Argos S.A. (p.153)